

- AYUNTAMIENTO PLENO -

# LIBRO DE ACTAS

Del 13 de Julio 1932 al 26 Abril 1933

Tip.ª de Trejo. - Don Benito





LIBRO DE ACTAS  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.  
 Término municipal de Aceuchal.

AÑO 1932.

**LIBRO DE ACTAS**  
 DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
 el Ayuntamiento pleno.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinco hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el pleno del mismo comenzando con la de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Aceuchal a trece de julio de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º



El Alcalde, Presidente,  
Juan Davon

El Secretario,  
Agustín Alvar



Provincia de Badajoz  
Ayuntamiento de Badajoz

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
EL AYUNTAMIENTO DE



Acta de la se-  
sion ordinaria del  
dia 13 de Julio de  
1932, en segunda  
convocatoria...

Presidente.  
D. Juan Pavin Torero  
Concejales.  
D. Saturnino Pablos, Don  
D. Andres Torado Baer

D. Justo Garcia Bayona  
D. Antonio Toros Garcia

II



DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En la Villa de Aceuchal a trece de Julio de mil  
novecientos treinta y dos. Constituidos a la hora de las  
veinte en su Sala Capitular los señores Concejales, de este  
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan ba-  
jo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavin To-  
rero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia en  
segunda convocatoria por falta de asistencia de un numero  
suficiente de Concejales, el dia once del actual mes e ita  
cion en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordina-  
ria al Secretario hizo lectura del acta de la anterior, asi se  
ratificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los oficios oficiales y comunicaciones  
recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó  
enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la factura presentada por don  
Francisco Flor Torro, del suministro de fluido eléctrico  
que ha facilitado para el alumbrado publico durante  
el 2.º trimestre del año corriente lo que asciende a la can-  
tidad de mil doscientos veinticuatro pesetas. La Corporación  
encontrándola justa y anegada acordó por unanimidad  
prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al capítulo  
4.º articulo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con  
cargo al capítulo de Imparitos del presupuesto de gastos del  
ejercicio corriente se le abone a don Antonio Financas Man-  
ter, la cantidad de setenta y una pesetas, importe del ser-  
vicio que realizó con un autoinsul para trasladar al  
Hospital Provincial al pobre herido grave Juan Prater  
Gueda, vecino de esta localidad.

Fue vista y examinada la factura producida por don  
Pedro Financas Megan de cuatro gomas de veranos que ha  
facilitado para la guardia municipal, lo que asciende  
a la cantidad de treinta y una pesetas. La Corporación



encontrada la junta y arreglada, acordó por unanimidad  
prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Ca-  
pítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
por el señor Presidente se levantó la sesión a las  
veintituna y quince, extendiéndose de ella la  
presente acta que autorizan los señores Concejales  
concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Juan Parón

Saturino Robles

Andrés Parada

Antonio Pozo y Justo García

Juan Parón



Acta de la sesión  
ordinaria del día 18 de  
Julio de 1932.

Presidente.  
D. Juan Parón Parón  
Concejales.  
D. Saturmino Robles Barera  
" Antonio Pozo García  
" Manuel Magueta Alvarado  
" Vicente Robles Macarino  
" Justo García Baquero  
" Manuel Rojas Baer

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de Julio de  
mil novecientos treinta y dos. Concurrieron a las veinti-  
te horas en su Sala Capitular los señores Concejales de  
este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se  
expresan que por su número es la mayoría de la Cor-  
poración municipal bajo la presidencia del señor Al-  
calde don Juan Parón Parón, con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró  
abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta  
de la anterior, así se verificó y fue aprobada por una  
unanimidad.)

Se leyeron los Boletines oficiales y comu-  
nicaciones recibidas durante la semana. El Ayun-  
tamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad  
nombrar al oficial de Secretaría don Francisco Oli-  
va y Oliva, Comisionado del mismo para verificar  
el día 1.º del próximo Agosto el ingreso en Caja de los



unos del actual recíplero de 1932 y que se le provea de la documentación necesaria para tal operación así como también de los fondos necesarios.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Eloy Lozano Peña (cantidad de setenta y siete pesos, cincuenta centavos, importe de los gastos de alojamiento de un número de la fuerza de Guardia civil concentrada en este pueblo durante el mes de junio último y quince días del corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna y treinta, extendiéndose la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico. - Sobre raspado - número - todo vale

Juan Pavón	Saturanio Robles
Antonio Borro	Manuel Maqueda
Vicente Torres	Manuel Pejman
Justo García	José Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1932.

Presidente.  
D. Juan Pavón Rosario

Concejales.  
D. Saturanio Robles Barrera  
D. Antonio Borro García

En la Villa de Acedechal a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo número, al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavón Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario que lea la acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada



« Leandro Morales, Fernando  
 « Vicente Nobles Macarino  
 « Manuel Maqueda Alvar  
 « Pablo Par Rodríguez  
 « Pedro Garcia Baquero  
 « Manuel Rojas Bar  
 « Justo Garcia Baquero



por unanimidad.)  
 Se leyeron los Boletines oficiales, y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento entó quedó enterado y acordó su cumplimiento.  
 A us habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cinco, extendiéndose se de la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, a que yo, el Secretario certifique.

Juan Pavón  
 Saturnino Robles  
 Antonio Pozo  
 Leandro Morales  
 Vicente Pulles  
 Manuel Maqueda Pablo Par  
 Pedro Garcia  
 Manuel Rojas  
 Justo Garcia  
 Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día de Agosto de 1932.

En la Villa de Aceuchal a primeros de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a las veinte horas en su Sala Capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavón Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Presidente.  
 S. Juan Pavón Rosario  
 Concejales.  
 D. Saturnino Robles  
 « Antonio Pozo  
 « Pablo Par Rodríguez  
 « Manuel Maqueda Alvar  
 « Pedro Garcia Baquero  
 « Vicente Nobles Macarino

Se leyeron los Boletines oficiales y co-



D. Justo Garcia Bagun municipal y recibidos durante la semana. El Ayuntamiento acordó por unanimidad y acordó su cumplimiento.

Seandros Morales Ferrnandez  
Mammel Rojas Baer  
Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes formada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarse su aprobación.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Srta. Isabel Olive y Olive como encargada del Centro telefónico local por el servicio urbano y otros conceptos, facilitado a este Ayuntamiento en el mes de Julio último la que asciende a la cantidad de dieciocho pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Vista y examinada la factura producida por don Antonio Torroja, del papel de mullos municipales que ha facilitado para uso de este Ayuntamiento la que asciende a la suma de veintinueve pesetas. El Ayuntamiento encontrándose justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación examinó la cuenta presentada por don Emilio Martín Rubio, de el abajamiento de una pareja de la fuerza aquí concentrada de la Guardia Civil durante los quince primeros días del mes de Julio último que importan cuarenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad





dad que con cargo al Capital de Imprenta del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Fulgencio Bonifacio Camps la cantidad de cuarenta y ocho pesetas, pago de los recibos, su pliego, gastos de Correo y honorarios, por su gestión como Agente de negocios en Badajoz, durante el 2.º trimestre del año corriente.

Se dio lectura del escrito presentado por el señor Alcalde-Presidente don Juan Pavia Morero, en el cual solicita del Ayuntamiento veinte días de licencia para ausentarse de la localidad para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento entrado acordó por unanimidad concederle dicha licencia y que participe el día que empieze hacer uso de ella a la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico. - Sobre espado = días = todo vale =

Juan Pavia Saturnino Rodas

Antonio Pozo Pablo Paz

Manuel Haqueda Manuel Priano

Pedro Garcia

Justo Garcia

Manuel Morero

Francisco Flores





Acta de la sesión  
ordinaria del día 8 de  
Agosto de 1932.

Presente.

D. Saturnino Robles Barrera

Concejales.

D. Antonio Fonso García

" Manuel Magueta Almor

" Pablo San Rodríguez

" Pedro García Baquero

" Manuel Rojas Baer

" Justo García Baquero

" Antonio Vallés Monte

" Vicente Robles Macarino

En la Villa de Orcuzabal a ocho de agosto de mil no-  
vecientos treinta y dos. Constituidos a las veinte horas en su  
Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres al man-  
dar se expresan y que por su número es la mayoría de la  
Corporación municipal bajo la presidencia del señor pro-  
curador Comisario de Alcalde en funciones, don Saturnino Ro-  
bles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
este día que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. Se-  
cretario leer el acta de la anterior, en su verificación  
y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia  
y comunicaciones recibidas durante la semana. El  
Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.  
Fue vista y examinada la cuenta presentada por  
D. Francisco Oliva y Oliva, de los gastos ocasionados en el viaje  
a la Capital de la provincia como Comisionado de este Ayun-  
tamiento para verificar el ingreso en Caja de los montes  
de este pueblo del actual recemplar, la que asciende  
a la cantidad de ochenta y seis setecientos veinte céntimos.  
El Ayuntamiento en contrario la justifica y arreglada acor-  
dó por unanimidad prestarle en aprobación y que se abone  
con cargo al Cap'tulo I.º artículo 11.º del presupuesto de gastos  
del ejercicio corriente.

Se dio lectura del escrito presentado por  
el Secretario de este Ayuntamiento por el cual solicita  
de la Corporación un cargo de licencia para ausentarse  
de la localidad para tomar aguas minero medicinales y ba-  
ñar para atender a su salud. El Ayuntamiento enterado,  
acordó por unanimidad conceder a dicho funcionario mu-  
nicipal la licencia que pide por considerarla justa y  
que durante su ausencia lo sustituya el Oficial de  
Secretaría don Francisco Oliva y Oliva y que participe  
a la Corporación el día que empiece hacer uso de ella.

Fue vista y examinada la cuenta de los gastos oca-



sionado y en el viaje a la Capital de la provincia de la  
 Comision de este Ayuntamiento que fué a visitar al  
 excelentísimo Señor Gobernador civil y tratar con di-  
 che autoridad asuntos sociales relacionados con la  
 actual crisis obrera, de que asciende a la cantidad de cin-  
 cuenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos. La Cor-  
 poración en cumplimiento de la junta y arreglada acuerdo por una  
 unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en con-  
 cepto al capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar, por el  
 señor Presidente se levanta la sesión, siendo la vein-  
 tinueve y treinta extendiéndose de ella la presente acta que  
 autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Se-  
 cretario certifico. Dada en Badajoz de la provincia de Badajoz a los



Saturcio Roble  
 Antoni Borja  
 Manuel Hazaña Pablo Paz  
 Pedro Garcia Manuel Pujana  
 Justo Garcia Antonio Valido  
 Vicente Pullos Ignacio Lopez  
 Prio.

Acta de la sesión  
 ordinaria del día 17 de  
 Agosto del 1932 en segun-  
 da convocatoria

En la villa de Aceuchal a diecisiete de agosto de mil  
 novecientos treinta y dos. Constituido a la hora de  
 las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales  
 de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se ex-  
 presan, bajo la presidencia del señor primer teniente de  
 alcalde en funciones don Saturcio Roble Banna,



te.  
 D. Saturnino Robles Barrera  
 Concejales.  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en re-  
 quida convocatoria por falta de asistencia de número su-  
 ficiente de Concejales el día quince del actual, previa con-  
 vocatoria en legal forma.

D. Antonio Pozo Garcia  
 Leandro Mandojano  
 Manuel Magaña Alvarior,  
 El señor Presidente declaró abierta la se-  
 sión ordenando al Secretario de lectura del acta de la ante-  
 rior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

" Pablo Par Rodriguez  
 Pedro Garcia Baquero  
 Vicente Robles Nacion  
 Manuel Rojas Bar  
 Se leyeron los Boletines oficiales y comunica-  
 ciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento  
 quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Entrado el Ayuntamiento el anuncio publicado  
 en el Boletín oficial número 161 del sábado 13 de agosto  
 del año en curso, procedente de la Delegación de Hacienda  
 de esta provincia de Badajoz, por el que se hace saber a este  
 Municipio que se encuentra puesto al pago en la Depo-  
 sitaria de Hacienda el premio que le corresponde  
 de percibir por Patente nacional de Circulación de au-  
 tomóviles, del primer semestre del corriente año, cuya can-  
 tidad líquida es mil doscientos cuarenta y siete pesetas,  
 diecisiete centimos. En su virtud, acordó la Corpora-  
 ción por unanimidad autorizar a don Francisco Gon-  
 zalez Argue, vecino de Badajoz para que, en su nombre  
 y representación, cobre de dicha Depo-  
 sitaria de Hacienda la expresada, mil doscientos cuarenta y  
 siete pesetas, diecisiete centimos.

Fue vista y examinada la Cuenta presentada  
 por el Concejil de este Ayuntamiento don Manuel Rojas  
 Bar, de los gastos ocasionados en el viaje a la  
 Capital de la Provincia que en Comisión de la Corpora-  
 ción fué a gestionar de los centros oficiales, a su-  
 to de interés para este Municipio, la que asciende a la  
 cantidad de cincuenta y una pesetas. El Ayuntami-  
 ento encontróla justa y arreglada, acordó por unani-  
 midad prestarle su aprobación y que se abonase con





cargo al capítulo 2.º art.º 1.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de quego, el Secretario certifica.



Saturmino Robles

Antonio Pong, Leandro Morales

Manuel Maqueda, Pablo Paz

Pedro Garcia, Manuel Pejman

Vicente Robles, Gregorio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1932.

- Presidente.
- D. Juan Pavón Corario
- Concejales.
- D. Saturmino Robles, Barana
- " Antonio Vellido Monje
- " Pablo Paz Rodríguez
- " Pedro Garcia Baquero
- " Manuel Maqueda Alvará
- " Vicente Robles, Macario
- " Antonio Pong Garcia

En la Villa de Aceuchal a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavón Corario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declinó abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio lectura de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad don Florencio Maqueda Matamoros, en la que solicita se le conceda abrir en su casa de la calle de Badajoz una puerta trasera con carácter



provisional que da a la rincónada de la Calle de Hernando de Soto. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad autorizar al referido don Florencio Magueta Matamoros, para abrir la puerta pero como provisional, esto es, que cuando a juicio de la Corporación se ordene taparla lo haga por un puente el peticionario y quede la rincónada tal como este ahora.

El Ayuntamiento con motivo de las fiestas que han de celebrarse en esta localidad durante los días 7 y 8 del próximo mes de Septiembre, acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde-Presidente don Juan Barrón Borras para que como festejo popular y costumbre una banda de música y también se den sesiones de cinematógrafo al aire libre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las diez y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, Concejales de que yo, el Secretario certifico.

Juan Barrón

Saturnino Robles

Antonio Sellido

Rafael Paz

Pedro García

Manuel Magueta

Vicente Robles

Antonio Ordoñez

Florencio Magueta

Señor

Acta





de la sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1932.

Presidente.

D. Juan Carón Rosario

Concejales.

D. Saturnino Robles, Canero

" Antonio Vellido Monje

" Manuel Magueda Abad

" Pablo Lar Rodríguez

" Pedro García Baquero

" Manuel Rojas Baer

" Justo García Baquero

" Vicente Robles Macarino

En la Villa de Alcuéchal a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y dos. Constituido a la hora de la veinte en su Sala Capital los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número y la mayoría de esta Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Carón Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación del resultado que ofrece el concurso abierto por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad la plaza de Practicante de Cirujía menor de este Municipio con obligación de prestar asistencia gratuita a todas las familias allegadas a esta Beneficencia municipal, a cuyo efecto puso de manifiesto el expediente general instruido para su provisión en el que aparece que solamente ha solicitado el desempeño de dicha plaza el Practicante don Rogelio Calomero Bravo. El Ayuntamiento en vista de que referido concursante ha acreditado con documentos que aparecen unidos al expediente reunir los requisitos legales para el desempeño de mencionada plaza de Practicante titulado acordó, por unanimidad nombrarlo para la misma, con el haber anual de 750 pesetas, consignadas en el presupuesto de gastos del ejercicio corriente y que por el señor Alcalde se le expida el nombramiento.

Fue vista y examinada por la Corporación, la



cuenta con las relaciones de jornales y materiales, que le justifican invertidos en la obra de saneamiento de la calle de Buenavista llevada a efecto por administración y presentada por el Concejal encargado don Pablo Par Rodríguez la que asciende a 641'66 pesetas por el concepto de jornales y 732'95 pesetas por materiales, que hace un total importe de mil trescientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento en contrando justa y arreglada el acuerdo por unanimidad para que se abone con cargo al capítulo 7.º artículo 7.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde-Presidente don Juan Gavón Rosero, de los gastos ocasionados en el viaje a la Capital de la provincia el 21 del actual para ventilar de los Centros oficiales asuntos de interés para el Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas. La Corporación en contrando justa y arreglada el acuerdo por unanimidad para que se abone con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos corriente se le abone a Felipe Marchán Caballero, la cantidad de cuatro pesetas, cincuenta céntimos, importe de los socorros de los tres días que por orden judicial ha estado detenido en esta Cárcel municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve y quince, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Juan Gavón

Felipe Marchán

Antonio Velasco

Liquen las





firmas. Manuel Magueta Pablo Paz

Pedro Garcia Manuel Rojas

Justo Garcia Viento Robles  
Francisco Flores  
Sis.

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 5 de septiembre de 1930. En la villa de Zuzuel, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos, en el salón capitular de estas Casas Consistoriales y siendo las veinte horas número ve, como su razón de la sesión hauido, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Pavón Rosario,

Concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar, con las formalidades legales de rigor, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al Sr. D. Juan Pavón Rosario

Concejales: D. Saturnino Robles Barrera  
" Antonio Seo Garcia  
" Pablo Paz Rodríguez  
" Pedro Garcia Requero  
" Manuel Rojas Robles  
" Antonio Villado Manje  
" Justo Garcia Requero  
" Manuel Magueta Alarcos

señor presidente de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al Sr. D. Juan Pavón Rosario que certifique, como trámite previo, dicha sesión, que verificó, el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Consejo de ordinario, se leyeron las comunicaciones y resoluciones oficiales recibidas durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Que vista y examinada en detalle la propuesta de distribución de fondos, para satisfacer el pago de las atenciones contratadas en el presente mes, formulada por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación.

Asimismo fue vista y examinada por la Corporación



ción la cuenta del gasto por licencia y uso del teléfono oficial de la misma en el pasado mes de agosto, importando veinte pesetas, cuarenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó también, por unanimidad igualmente, que dicha cantidad se abone a la emargada del centro de servicio local, con el Sr. Práxedes y Obis, con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto de Gastos vigente.

La Corporación unánimemente acordó también, por legal, aprobar la cuenta presentada por la emargada del servicio dona Celsina Rodríguez Romero, referente a los gastos del blanqueo y limpieza general de la Com- Cuartel de este puesto de la Guardia civil, la cual importa por todos conceptos la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, que será girada con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º de dicho presupuesto de Gastos vigente.

También acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al crédito del capítulo de Sucesivos del mismo presupuesto de Gastos se abone, por legal, al chófer don Antonio Jiménez Muñoz, la cantidad de veinticinco pesetas, cincuenta céntimos, por la prestación de dos servicios de automóvil para trasladar al Sr. Guadalupe, de este término, al Juzgado municipal encargado de verificar el levantamiento del cadáver del vecino D. Nicolás Román Román y proceder después a la realización por el mismo de diligencias de inspección ocular en el paraje "Las Manuegas", también de este término.

Terminados los asuntos que constituyen el orden del día para esta sesión ordinaria, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintidós, celebrándose de ella la presente acta que autorizará con su firma a continuación los señores concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Davon

Saturinio Proba

Antonio Pozo

Pablo Pozo Pedro García





Las firmas

Manuel Rejano

Justo Yañza

Antonio Vellido

Manuel Maqueda

Juana María  
Srio.

En la villa de Alcañal, a doce de septiembre de mil novecientos treinta y dos, en el salón capitular de las Casas Consistoriales de la misma y siendo las veinte horas, reuníronse, como lo viene haciendo usualmente, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan

Cañón Rosario, los señores concejales de este Ayuntamiento

Concejales concurrentes: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

Concejales: D. Juan Cañón Rosario de colibar con las formalidades de rigor, prevenidas en la Ley Municipal vigente, la sesión ordinaria de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando

*[Handwritten signature]*



minidad prestarle su aprobacion, que se abuse con cargo al capitulo 2.º, articulo 2.º del presupuesto de Gastos vigente.

La Corporacion acudo por unanimidad tambien que, con cargo al capitulo 7.º articulo 6.º del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente, se abuse a los Sres. Payer, hermanos y Compania la cantidad de veintinueve pesetas, treinta y cinco centimos, pago del material impreso que han facilitado para la Junta municipal de Fomento.

El Ayuntamiento acordó tambien por unanimidad que se proceda a la obra de reparacion del local propiedad del mismo donde está instalada la Escuela municipal de niñas, n.º 2, asi como tambien se coloque una placa en el caladero de la cárcel municipal, y que tanto una como otra se eleven a cargo por intermedio de administracion, encargándose de ellas el concejal don Saturnino Robles Barrera.

Y no habiendo otros asuntos del orden del dia, que tratados, por el señor presidente se levanto la sesion a las veinte y una minutos, celebrándose de ella la presente acta que autentica con su firma los señores concejales concurrentes, a que yo, el Secretario, certifico.

Juan Davon

Saturnino Robles

Antonio Borja

Pedro Garcia

Isidro Gancia

Antonio Vellido

Isidro Novales

Manuel Pagan

Andrés Parada

Pablo Paz

Liquen los





firmas

Manuel Magueta

Ignacio Plut  
Dni.

Acta de la sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 1932, celebrada en segunda convocatoria.

En la villa de Beunchar, a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, con asistencia a la hora de las ocho de la noche en su Sala capitular los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Pavón Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, en segunda convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales el día veintidós de agosto de este año, previa convocatoria en legal forma.

Concurren:  
Presidente:  
D. Juan Pavón Rosario

Concejales:  
D. Saturnino Robles Navarro  
D. Antonio Vellido Monje  
D. Antonio Poro García  
D. Manuel Magueta Abad  
D. Justo García Raquero  
D. Pedro García Raquero

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se expone la comunicación y pliego que se recibió durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se acordó examinar la cuenta presentada por el concejal encargado de los trabajos de limpieza de la vía pública, don Antonio Poro García, la que asciende en jornales invertidos en la misma a la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas. La Corporación encuentra la misma justa y arreglada prestándole su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

Se acordó también por unanimidad que, con cargo al capítulo de Impuestos de dicho presupuesto de Gastos vigente, se abone a don J. M. Amorino Samirán, la cantidad de ciento cincuenta y dos pesetas, importe de los gastos de locomoción y dietas devengadas como Abogado querrelante que ha intervenido como tal para dar solución práctica a la crisis obrera existente por paro de trabajo.

*[Large decorative flourish]*



en la localidad.

Y no habiendo otros asuntos del orden del día que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las once y media horas habiendo sido de ella la presente acta que autorizó con su firma los señores concejales concurrentes anexas al margen, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico



Juan Parón

Salvino Robles

Antonio Soyo

Antonio Valido

Justo Garcia

Pablo Garcia

Manuel Maqueda

Francisco [Signature]



Acta de la sesión ordinaria de mañana del día 26 de septiembre de 1932

En la villa de Caimbal, a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas reunieron en el Salón capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Parón Parón, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es la mayoría de la localidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar como de ordinario la sesión ordinaria ordinaria de este Ayuntamiento, ordenando auto requerido al oficial de Auditoría que certifique, y fue por unanimidad aprobado.

Señores concurrentes: D. Juan Parón Parón, D. Salvino Robles, D. Antonio Valido, D. Vicente Robles, D. Leandro Morell, D. Manuel Parón, D. Justo Garcia, D. Pablo Garcia, D. Manuel Maqueda, D. Francisco [Signature], D. Antonio Valido

Presidente: D. Juan Parón Parón, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando auto requerido al oficial de Auditoría que certifique, y fue por unanimidad aprobado.

Como de costumbre, se leyeron las comunicaciones y Colecciones oficiales recibidas durante la última semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad también, su cumplimiento.

La Corporación municipal reconociendo la justicia que en el caso del oficial de Auditoría don Francisco

MANIFIESTACION DE BADAJOZ



Chia y Chia se dá en orden a méritos suficientes de competencia y tiempo de servicios en activo; y no oponiéndose, por otra parte, presunto alguno opof a esta resolución, por unanimidad acuerda nombrarlo en propiedad para la plaza de Oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento, vacante por defunción de su titular don Manuel Nájera Sanabria, con el haber asignado hoy a un cargo en el presupuesto de Gastos del ejercicio corriente. Para los efectos legales todos, entrará plenamente en vigor a partir del 1.º del próximo mes de octubre este acuerdo municipal de nombramiento.

También acordó por unanimidad el Ayuntamiento, como consecuencia del nombramiento que, acaba de hacer para la plaza de Oficial mayor de Secretaría a favor del funcionario don Francisco Chia y Chia, nombrar con carácter interino para la de Oficial segundo de la misma, vacante por dicha causa opof, al vecino don Cay Juan Carrero, con el haber anual asignado en el presupuesto actual de Gastos.

La Corporación acordó también por unanimidad, ante el problema local de paro obrero por eso existente por crisis de trabajo, se ejecuten por sistema de administración obras públicas para el mejoramiento de la plaza de la Pza de arriba de esta población; y que de la parte administrativa de las mismas se encargue, como concejal de este Ayuntamiento, el vecino don Pablo Pío Rodríguez.

Asimismo el Ayuntamiento acordó también por unanimidad, que del capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso, se abone el vecino Alberto Furió de la Cruz, por los tres días que estuvo detenido en este Depósito municipal a razón de 150 pts. diaria, la cantidad de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, importe de los socorros devengados como tal durante todo ese espacio de tiempo que duró su detención en el mismo.



Y no habiendo otros asuntos del orden del día que tratar, por el señor Decano se levantó la sesión a las veintinueve y cinco minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan con su gérmena los señores concejales concurrentes anualmente al margen de lo que en el ya citado Secretario accidental, certifico.

Juan Parón

Sebastián Robles

Pablo Paz

Antonio Vellido

Andrés Parada

Leandro Morales

Antonio Pro

Pedro Garcia

Manuel Prijano

Justo Garcia

Manuel Magueda

Justo Pro



Acta de la sesión ordinaria semanal del día 3 de octubre de 1933

En la villa de Aceuchal, a tres de octubre de mil novecientos treinta y tres y siendo las veinte horas, reuníendose en la Sala capitular pública de estas Casas Consistoriales, de su presidencia del señor alcalde don Juan Parón Rosario, los señores concejales de este Ayuntamiento a saber:

- Señores concurrentes nombres al margen ocupados, que, por su número, es Presidente: la mayoría de la totalidad de miembros de la Corporación.
- D. Juan Parón Rosario, al objeto de celebrar como de costumbre la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando que seguidamente se celebrara la sesión pública, que certifica, accidentalmente en funciones de Secretario, D. Antonio Vellido Manuel, fuera de turno, que verificó, el voto del acta de la sesión anterior, que fue por unanimidad aprobada.
- Leandro Morales, por

Como de ordinario, se leyeron por el Secretario actual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (según los nombres)



D. Luis García Paquero  
D. Pedro García Paquero  
D. Manuel Rojas Piles



de las comunicaciones y Absolventes oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

Fue vista y examinada en detalle la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación del Espinillo Flores Muñoz, referente a los gastos de todas clases ocasionados por la adquisición e inversión en el 3.º trimestre de 1932 del material de Secretaría para los distintos concejos que están a su cargo, la cual importa por todos conceptos la cantidad de cuatrocientas cinco pesetas, con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento, encontrándose por legal, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto de Gastos.

Asimismo fue vista y examinada por la Corporación el detalle de una factura presentada por don Antonio Orojo, de San Pío, relativa a un pedido servido de instalación impresa para la adquisición de libros de este Ayuntamiento, la cual importa en su totalidad la cantidad de veintidós y nueve pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándose, como la cuenta anterior, justa y arreglada acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al crédito del capítulo 6.º, artículo 1.º de dicho presupuesto vigente de Gastos, se abone a don Aurelio Rodríguez Barrios, en concepto de gratificación, la suma de cincuenta y dos pesetas veintidós y cinco céntimos, por los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial y demás oficinas municipales y despacho de local de la Escuela Nacional de niñas, n.º 1. de esta localidad, correspondientes al 3.º trimestre del ejercicio que transurre.

El Ayuntamiento, por unanimidad tomó



bien, acordó que, con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto de Gastos corriente, y abone, a don Cipriano Calleja Delgado la cantidad de suenta y cuatro pesetas, importe del alquiler del local destinado a Sala de Audiencia pública de este Juzgado municipal, correspondiente al 3.º trimestre del actual año de 1932.

Igualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al crédito consignado en el capítulo 10.º, artículo 1.º de tan repetido presupuesto de Gastos y abone, por legal, a don Juan.º Flores Ortiz, la cantidad de ciento cinco pesetas, importe del alquiler del local de la Escuela nacional de niños, n.º 1, de esta población, correspondiente a dicho 3.º trimestre del ejercicio en curso.

También acordó unánimemente la Corporación que, con cargo al mismo crédito del capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos en rigor y abone, por legal, a doña Encarna Muñoz Ortiz, viuda de don Juan del inmueble, la cantidad de suenta y cinco pesetas, importe del alquiler del local donde está instalada hoy la Escuela nacional de niños, n.º 3, de esta localidad, correspondiente también al 3.º trimestre del ejercicio que transcurre.

Por último acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al crédito consignado en el capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente y abone, en virtud de arrendamiento del inmueble, a doña Juvenalia Reguera Durán, su viuda, la cantidad de suenta y cinco pesetas, importe también del alquiler del local donde está hoy instalada la Escuela nacional de niños, n.º 3, de esta localidad, correspondiente al 3.º trimestre del actual año 1932.

Por unanimidad también, la Corporación acordó, por legal, que, con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º del abolido presupuesto corriente de Gastos y abone, en virtud también de arrendamiento del inmueble, a doña Concepción Pérez Ortega, su viuda, la suma de veintiocho pesetas, cincuenta





interior, importe del alquiler del local donde está hoy instalada la Escuela municipal de niñas, n.º 2, de esta localidad, correspondiendo a cada uno de los trimestres del año que transcurre.

Iguualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al crédito señalado en el capítulo de Imprenta del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se abone al Sincatorio del Juzgado municipal de este término, don Andrés Pardo Blanco, en concepto de gratificación, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por los servicios profesionales que ha realizado como tal en interés o beneficio de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del ejercicio que transcurre.

Y no habiendo otros asuntos del orden del día que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintinueve y treinta minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes, a todo lo cual ya el Sincatorio accionante certifica.



Juan Pardo

Andrés Pardo

Antonio Lillo

Antonio Boto

Manuel Novales

Pedro Garcia

Manuel Pejano

Justo Garcia

Saturino Robles

Manuel Magaña

Acta de la sesión de 10 de Agosto de 1900.

Acta



de la sesión ordinaria semanal } En la villa de Alcazar, a diez de octubre  
del día 10 de octubre } de mil novecientos treinta y dos, siendo las once horas,  
de 1932. } reunidos en la Sala capitular de estas Casas Comu-  
nales, bajo la presidencia del señor alcalde don }  
Juan Pavón Ravello, los señores concejales del }  
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan }  
Presidente: que, por su número, es la mayoría de la totalidad de }  
D. Juan Pavón Ravello miembros de la Corporación, al objeto de celebrar, }  
Concejales: como de costumbre, la sesión ordinaria semanal }  
D. Saturnino Robles de este día, que el mismo señor Presidente declaró }  
Pública abierta públicamente, ordenado acto seguido al oficial }  
D. Andrés Rodríguez de Fontarria que certifique, en funciones de Secretario, }  
"Antonio Melero médico titular - que verificó - el texto del acta correspondiente }  
a la últimamente verificada el pasado día 3, que por }  
D. Antonio Pardo García unanimidad fue aprobada. }  
"Landro Morales Penabaz como de ordinario, se leyeron a continuación las }  
"Boletines de Rodríguez comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la se- }  
"Custo García Piquero cada semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó }  
"Pardo García Piquero también, en sus inmediatas cuantías }  
"Manuel Rojas Díaz cumplimiento.

Fue vista y examinada en detalle la propuesta de distribu- }  
ción de fondos para satisfacer en el presente mes de octubre }  
las atenciones presupuestarias de carácter municipal a cargo }  
de esta Corporación, formada por el Secretario-Interventor }  
accidental de la misma en cumplimiento de disposiciones }  
reglamentarias sobre la materia. El Ayuntamiento, encontrando }  
la propuesta justa y atemporal a las disponibilidades }  
económicas de su presupuesto, por unanimidad también, }  
acordó prestarle su plena aprobación a tales efectos.

Asimismo fue vista y examinada por la Corporación, }  
a efectos de pago, la factura a la misma presentada por el }  
fabricante don Juan Flores Ortiz, relativa al suministro }  
de fluido eléctrico para el alumbrado público urbano de esta }  
localidad, con inclusión del fluido con motivo de los festejos



populares de septiembre, durante el 3.<sup>er</sup> trimestre del  
año que transurre, la cual futura por todos concepi-  
tos se hace ascender a la cantidad de mil trescientas cin-  
cuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos. El ayun-  
tamiento, en su vista, acordó unánimemente, por legal, por  
parte aprobatoria, y que se abone un cargo al capítulo 4.<sup>o</sup>,  
artículo 1.<sup>o</sup> del presupuesto del Estado del ejercicio en curso.

Tras habiendo mas asuntos del orden del día  
que tratar, por el señor presidente se ordenó avan-  
tarla a las veinte y cuarenta minutos, celebrán-  
dose de ella la presente acta que autorizan con  
su firma los señores concejales concurrentes de  
que goza el Secretario accidental, certifico.



Juan Parón

Saturnino Probes

Judrés Parada

Antonio Alula

Antonio Gons

Leandro Moraly

Pablo Paz

Pedro Garcia

Mamuel Pejano

Justo Garcia

Mano  
Chio. actual

Acta de la sesión  
ordinaria semanal del  
día 17 de octubre de

En la villa de Aceuchal, a diecisiete de  
octubre de mil novecientas treinta y dos, y hora de las  
veinte, reuníronse en la Sala capitular de estas Cortes  
Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde por



en el momento.

Presidente:  
D. Juan Carón Rosales

Concejales:  
D. Saturnino Robles

Barrera

" Andrés Pineda Nieto

" Antonio Pico, Pico

" Leandro Morales Per  
niánde

" Pablo Pico Rodríguez

" Justo García Requero

" Pedro García Requero

" Manuel Rojas Nieto

" Antonio Nollado Monje

Juan Carón Rosales, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, que, por su número, es la mayoría de la totalidad de miembros de que se compone la Corporación, al objeto de celebrar como de costumbre la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor presidente celebró antes públicamente, ordenando ante el oficial de Santería que certifique, en funciones de Santero de la misma, dióse en alta voz íntegra lectura, que verificó, al acto de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Como de ordinario, se leyeron a continuación las comunicaciones y resoluciones oficiales recibidas durante la semana. El Ayuntamiento, alterado, acordó, por unanimidad también, su inmediato cumplimiento.

Se lea y examinada en detalle la cuenta presentada por la encargada del Centro telefónico local, Srta. Julia Chiz Chiz, relativa a los gastos de todas clases ocasionados en el periodo comprendido por encima y uno del teléfono oficial de este Ayuntamiento, la cual se hace saber en total a la cantidad de pesetas y 98 céntimos, ochenta y cinco céntimos. La Corporación, unánime, acordó, por legal, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También por unanimidad acordó la Corporación establecer como recargo municipal la cifra del impuesto sobre las cuotas del Seguro en la contribución Industrial y de Comercio de este pueblo para el próximo año 1933.

Y no habiendo otros asuntos del orden del día de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a la veintinueve, catenándose de ella la presente acta que autorizan con sus firmas los señores concejales asistentes al margen, de que certifico.

Juan Carón

Saturino Robles



Figueras



-firmas

Juan Parada

Antonio Pozo

Andrés Morales

Pablo Paz

Pedro Garcia Justo Garcia

Antonio Pablos

Manuel Regano

Francisco Garcia

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 24 de octubre de 1932

En la villa de Beunivall, a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reuniéndose en la Sala capitular de estas Causas Constitucionales, bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Parada Pozo, los señores con-

sejeros comunales

de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en número que constituye la mayoría

Presidente:

D. Juan Parada Pozo de la totalidad de nombres de la Corporación, al

Concejales:

D. Antonio Pablos de la totalidad de nombres de la Corporación, al objeto de celebrar como de costumbre la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor presidente publicó abierta públicamente, invitando así según

D. Andrés Morales de la totalidad de nombres de la Corporación, para a los autos, diese lectura - que verificó - al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

D. Pedro Paz Rodríguez de la totalidad de nombres de la Corporación, como de ordinario, seguidamente se leyeron los

D. Manuel Regano de la totalidad de nombres de la Corporación, literales oficiales y comunicados recibidos durante la semana

D. Pedro Garcia Justo de la totalidad de nombres de la Corporación, El Ayuntamiento quedó enterado, acordó, am-

D. Justo Garcia de la totalidad de nombres de la Corporación, bin por unanimidad, su inmediato cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad también aceptar, en principio y bajo suya, la transacción de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario, que ha sido leído; exponiendo al público por quince días, en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que

[Handwritten signature]



se hayan formulado, envióse al Ayuntamiento pleno, y visto cuenta.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el concejal encargado don Pablo Cas Rodríguez, de los materiales empleados en la obra de pavimentación de la calle Buenavida de esta población, cuya relación comprende la semana del 18 al 24 de septiembre último, y asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encomendándola justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 11.º artículo 2.º del presupuesto de Gastos corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el mismo concejal don Pablo Cas Rodríguez, de los jornales invertidos en la referida obra de pavimentación de la calle Buenavida durante tres semanas a partir del 19 de septiembre último y termina el 3 del presente mes de octubre, con cuales hacen un total de mil novecientas pesetas, treinta céntimos. La Corporación encomendándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de Gastos urgente.

Fue vista y examinada las recetas presentadas por el farmacéutico don Andrés Guerrero Gómez de las medicinas que ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Julio y agosto últimos, que asciende a la cantidad de cincuenta y siete pesetas, cinco céntimos. El Ayuntamiento encomendándolas justas y arregladas acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto de Gastos urgente.

La Corporación acordó por unanimidad también que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto





to de Gastos del ejercicio corriente, se abone al año  
fiscal con cargo la cantidad de veintiocho pesetas setenta  
y cinco céntimos, por los derechos de aferración en el año  
corriente de las casas y medianas propiedades de este ayun-  
tamiento.

Fue vista la cuenta presentada por el señor  
caudal-Previdente don Juan Pardo Rovario, de los  
gastos ocasionados en el viaje a la capital de la pro-  
vincia el día 22 del actual, con objeto de conferen-  
ciar con el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia  
sobre asuntos sociales de interés para sus vecindarios,  
la que asciende a la suma de treinta y una pesetas.  
La Corporación ontrabandable junta y reglada acordó por  
unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone  
con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto de  
Gastos vigente.

También por unanimidad acordó la Corpora-  
ción que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del  
presupuesto del ejercicio corriente se abone a don Jan-  
ano Ojeda y Ojeda la cantidad de doscientas setenta  
y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los  
trabajos extraordinarios de confección del padrón  
del impuesto de Cédulas personales de esta villa del  
corriente año.

A propuesta del Juncionario del Ayuntamiento, la  
Corporación acordó, en atención al muchísimo trabajo  
que sobre la Juncoría hay para, nombrar como asis-  
tente temporero de la misma, al vecino don Fernan-  
do Muñoz de Toro con el haber diario, que per-  
cibirá mensualmente, de siete pesetas, pagaderas con car-  
go al capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto ordin-  
ario de Gastos del Ayuntamiento.

También acordó por unanimidad la Corporación,  
atendiendo a problema de crisis obvia agrícola existente, y



como ayuda económica para su solución, se acometan por sistema de administración, obras de empadronado en la villa de Pablo Iglesias de esta población; y que de ellas, en el aspecto administrativo, se encargue como concejal de este Ayuntamiento don Antonio Vellido Monje.

El Ayuntamiento enterado del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 22 de octubre actual, publicado en la "Gaceta de Madrid" del 23, disponiendo la intensificación de cultivos en las fincas rústicas de secano en la provincia; y considerando que este término municipal debe de ser incluido en el plan cultural, acordó por unanimidad se manifieste así a la Dirección del Instituto de Reformas Agrarias, acompañando nota de quinientos de obreros comprometidos que se hayen en paro forzoso en esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos del orden del día que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintena y veinte minutos, catendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales anotados al margen, de que yo, el Secretario, certifico = sobre respaldado = mi C. vale.

Juan Pavón

Andrés Parada

Saturmino Robles

Antonio Soto Leandro Morale

Rubén Paz

Pedro García

Justo Ganaa Manuel Magueda

Francisco Pérez

Acta de





la sesión ordinaria  
del día 31 de Octubre  
de 1932 . . . . .

Q  
En la Villa de Aceuchal a treinta y uno de octubre  
de mil novecientos treinta y dos. Constituido a las veinti  
te horas en su Sala Capitular los señores Concejales, de  
este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan  
que por su número es la mayoría de la Corporación  
municipal bajo la presidencia del señor Alcalde  
de don Juan Pavón Rorais, con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró  
abierto ordenando al Secretario diera lectura del  
acto de la anterior, así, se verificó y fue aprobado  
por unanimidad.)

- Presidente. D. Juan Pavón Rorais
- Concejales. D. Saturnino Robles, Barrena
- " Andrés Parada Bar
- " Antonio Vallido Monje
- " Leandro Moral y Fernández
- " Pablo Bar Rodríguez
- " Pedro García Bagues
- " Manuel Piquero Bar
- " Justo García Bagues
- " Antonio Bolo García

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó, por unanimidad que con cargo al capítulo 9.º artículo 4.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se abone ciento ochenta y tres pesetas a la Caja Extraordinaria de Previsión Social de Cáceres, por cotizaciones del Retiro obrero para los empleados de este Ayuntamiento de los meses de junio a septiembre inclusive del año que transcurre.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte y treinta extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurridos, de que yo, el Secretario certifico.



Juan Pavón Rorais  
Saturnino Robles  
Andrés Parada  
Antonio Vallido  
Antonio Bolo  
Leandro Moral  
Pablo Bar  
Justo García Bagues  
Diquen los



Firmas

Pedro Garcia

Manuel Priano

Ignacio Alvarado

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1932. En la Villa de Aceuchal a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Concurridos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan que por su número y la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavón Posa...

- Presidente: don Juan Pavón Posa
- Concejales: don Saturnino Abellán, don Andrés Torada Baer, don Antonio Vellido, don Antonio Pozo Garcia, don Leandro Morales, don Pablo Paz Rodríguez, don Pedro Garcia Pagan, don Justo Garcia Pagan

... con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario don Antonio Vellido... (Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes firmada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en su aprobación.)

La Corporación acordó por unanimidad que se proceda a la obra de saneamiento o sea la construcción de una atarjea para la recogida de un albañal de la calle del Medio cuyas aguas vertían en la Avenida de Pablo Iglesia y que se haga por administración municipal encargándose de ella el Concejal don Antonio Vellido Moroye.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Pavón Posa Saturnino Abellán





firmas.

Andrés Parada

Antonio Pozo

Leandro Morales

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Antonio Gallo

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1932

En la Villa de Alcuéchal a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a la hora de las veinte en su Sala Capitalar los señores Concejales que al margen se expresan que por su número y la mayoría de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Parada Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior sesión, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Presidente.

D. Juan Parada Rosario

Concejales.

D. Andrés Parada Barro

D. Antonio Pozo Garcia

D. Leandro Morales

D. Pablo Paz

D. Pedro Garcia

D. Manuel Rojas Barro

D. Justo Garcia

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la señorita Isabel Oliva y Oliva como encargada del Centro telefónico local por el servicio urbano y otros conceptos facilitado a este Ayuntamiento, en el mes de octubre último, la que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, ochenta céntimos. La Corporación en contrario la justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio anterior, cuando definitivamente se apruebe la transferencia de créditos que para dicho servicio telefónico se ha llevado a efecto dentro del presupuesto ordinario del año en curso.





En no habiendo otros asuntos de que tratar, por el turno presente se levanto la sesion a las veinte y treinta, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, Concejales de que goza, el Secretario certifica.

Juan Paron

Saturmino Robles

Andrés Parada

Antonio Borja

Leandro Morales

Pablo Paz

Manuel Pujana

Justo Garcia

Pedro Garcia

Agustín Alvarado

Acta de la sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1932.

Don Juan Paron Borja (Presidente Concejales)

Don Saturmino Robles Borja

Don Andrés Parada Borja

Don Antonio Vellido Morja

Don Manuel Maguade Alvarado

Don Pablo Paz Rodriguez

Don Antonio Borja Garcia

Don Pedro Garcia Baquero

Don Manuel Pujana Borja

Don Justo Garcia Baquero

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales, cuyo nombre al margen se expresan que por su numero es la mayoria de esta Corporacion municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Paron Borja, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior asi, se verifico y firmo por cada uno de ellos.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Vista examinada la factura presentada por don Cipriano Guerrero Velasco, de varios efectos que ha suministrado a este Ayuntamiento consistente, en un traje con su correspondiente ropa para que permite servir de la Casa Consistorial el alguacil lo que asciende a la cantidad de ochenta pesetas, diez centimos. La



Corporación en contrando la junta y arreglada acords' por una  
 unanidad por darle su aprobación y que se abone con car-  
 go al Capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto de gastos del Ger-  
 encio corriente.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar,  
 por el señor Presidente se levanto la sesión a las veinte y  
 veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que au-  
 torizan los señores Concejales concurrentes, de que yo el Se-  
 cretario certifico.



Juan Parón

Saturmino Robles

Antonio Vellido

Andrés Parada Manuel Magueta

Pablo Paz

Antonio Pozo

Pedro Garcia

Manuel Magueta

Justo Garcia

Acta de la sesión  
 extraordinaria del  
 día 23 de Noviembre  
 de 1932.

En la Villa de Aceuchal a veintitres de Noviembre  
 de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las die-  
 ceinueve, se reunieron en su Sala Capitular los señores  
 Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se

Señores concurrentes.

expresan, que, por su número es la totalidad de la

Presidente.

Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don

D. Juan Parón Noroño

Juan Parón Noroño, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria,

Concejales.

para la cual habian sido citados en legal forma.

D. Saturmino Robles, Berra

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y 9.º, el Gerente

" Andrés Parada Baer

rio, se ordenó del mismo, de lectura del acta de la anterior que fue apro-

" Antonio Vellido Manje

bada por unanimidad.

" Antonio Pozo Garcia

Acto seguido, la presidencia manifestó que, como ya sabiamos,

" Pablo Paz Rodriguez

señores Concejales por la cédula de convocatoria, esta sesión tenía por ob-

" Manuel Magueta Alva

elusion objeto de crear y aprobar en su caso el expediente de transacción

" Pedro Garcia Baquero

de créditos de unos a otros capitulos, articulos y partidos del presupuesto municipal



1.º Manuel Rojas Barcena, principal ordinario de gastos, vigente, formula la Comisión de presupuestos, que Justo Gara a Bazurto ha sido aceptada, en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinticuatro de octubre último.

2.º Cuando Manuel y Fernando Vicente Robles, y Macarino puente al público, no se ha formulado ni reclamación alguna en su contra.

Considerando: que las reducciones de consignaciones primitivas, del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni existe que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago, al guna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir por juicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las conferidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal vigente, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las cantidades siguientes.



Artículo	Capital	Partida en mes.	Consigna en que tenían			Deuda por transfe		Quedan			Consigna en que tenían			Aumento por transfe		Total	
			Postos	Centos	etc.	Postos	Centos	Artículo	Capital	Partida en mes.	Postos	Centos	Postos	Centos	Postos	Centos	
5.º	1.º	1	1.000	500	..	500	..	6.º	1.º	2	500	..	457	01	957	01	
2.º	4.º	2	200	100	..	100	..	7.º	1.º	1	300	..	150	..	450	..	
1.º	6.º	6	1.250	500	..	750	..	7.º	1.º	2	61	91	10	..	71	91	
1.º	6.º	16	600	277	01	322	99	10.º	1.º	6	325	..	160	..	485	..	
3.º	7.º	1	400	200	..	200	..	1.º	2.º	1	600	..	100	..	700	..	
5.º	7.º	1	400	200	..	200	..	2.º	2.º	1	600	..	300	..	900	..	
1.º	8.º	3	2.500	2.500	..	..	..	1.º	6.º	13	165	..	100	..	265	..	
1.º	8.º	7	250	250	..	..	..	1.º	8.º	10	4.000	..	2.000	..	6.000	..	
2.º	8.º	1	1.000	900	..	100	..	1.º	11.º	1	500	..	350	..	850	..	
3.º	10.º	1	400	300	..	100	..	3.º	13.º	1	500	..	1.100	..	1.600	..	
								univ.	18.º	1	2.525	..	1.000	..	3.525	..	
						5.727	01							5727	01		

Terminado el único objeto de esta sesión se





traordinaria, por el señor Presidente se ordenó levantarla siendo los veinte, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Juan Pavón

Salvador Robles

Andrés Parada

Antonio Vellido

Antonio Pozo

Manuel Magueda

Pablo Par

Pedro Garcia

Manuel Pizarro

Justo Yarnia

Jose Rodriguez

Leandro Morale

Vicente Robles

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1932. En la Villa de Acedechal a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en sus Casas Consistoriales a las veinte horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y D. Juan Pavón Anas que por su número es mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia de don Juan Pavón Anas con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fué aprobado por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Fue vista y examinada la cuenta presentada por



el Concejal encargado don Saturnino Robles Barrera de los gastos ocasionados con motivo de los festejos populares celebrados durante los días 7 y 8 de septiembre últimos la que asciende a la cantidad de mil ciento setenta y dos pesetas. La Corporación encontrándose la junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13.º artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Srta. Isabel Oliva y Oliva encargada del Centro telefónico local por el servicio urbano y otros conceptos facilitado a este Ayuntamiento en el mes de noviembre en curso la cual importa veintinueve pesetas, sesenta y cinco centimos. La Corporación encontrándose la junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejal encargado don Saturnino Robles Barrera, de los materiales y jornales empleados en la obra de reparación del local donde está instalada la Escuela nacional de niñas n.º 2, y colocación de una caja en el calabozo de esta Cárcel municipal, la cual importa ciento veinte y cinco pesetas, sesenta y cinco centimos, los materiales empleados, ochenta y cuatro pesetas, veinticinco centimos y los jornales invertidos que suman un total de doscientos cuarenta y nueve pesetas, noventa centimos. El Ayuntamiento encontrándose la junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En habiendo otros asuntos de que tratar, por el sector Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiseis y siete minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de quince, el Secretario certifica.

Juan Pacheco

Saturnino Robles

Andrés Parra

Figueras





Las firmas:

Antonio Pons

Pablo Paz

Pedro Garcia

[Signature]

[Signature]

Justo Garcia

Manuel Maqueda

Manuel Pujano

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1932.

En la Villa de Alcahalá a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en su Sala Capitular a las veinte horas los señores Concejales de este Ayuntamiento

Presidente:

to cuyos nombres al margen se expresan y que por su número

D. Juan Paron Novaris

es la mayoría de la Corporación municipal bajo la

Concejal:

presidencia del señor Alcalde don Juan Paron Novaris,

D. Saturnino Robles

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que

Acordó: Donada Baer

el mismo se abrió ordenando al Secretario que lee

Antonio Pons Garcia

el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada

Pedro Garcia Baquero

de por unanimidad.

Manuel Pujano Baer

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento

Justo Garcia Baquero

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Manuel Maqueda

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente

Pablo Paz Rodriguez

mes formulada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándole ajustada a las disposiciones

Antonio Vellido Monje

vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

[Signature]

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 10º artículo 6º del presupuesto de gastos de ejercicio corriente, se abone a la casa

[Signature]

"Espasa Calpe" la cantidad de cuatrocientos veinte pesetas, por la suscripción de la Enciclopedia, cuyo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



plazo corresponde a todo el año de 1932.

Aprobada se la Presidencia acordó la Corporación por unanimidad urbanizar la plazaleta del Pico de arriba haciendo una glorieta cuya obra se llevará a efecto por el sistema de Administración teniendo en cuenta la ocupación en parte de obreros parados y que se encargue de ella el Maestro albañil Florencio Maqueda Matauro.

El no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós y una extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, se que yo el Secretario certifique.

Juan Pavón

Saturmino Robles

Andrés Parada

Antonio Ordo

Pedro García

Manuel Pejano

Justo Gaudin

Manuel Maqueda

Rafael Paz

Fernando Peláez

Francisco Alvar

Acto

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Acedechal a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a las veinte horas en Sala Capitular los señores Concejales, cuyo nombramiento se expresa en el margen, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde en funciones don Saturmino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, el día



72.

D. Saturnino Robles Romero

Conejales.

D. Andrés Parada Baer

D. Manuel Magaña Almaraz

D. Antonio Pozo García

D. Justo García Baquero

D. Pablo Par Rodríguez

D. Pedro García Baquero

D. Manuel Rojas Baer

*[Signature]*

doce del actual, previa convocatoria a legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión or-

denando al Secretario para lectura del acta de la anterior,

así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Fueron recibidos los Boletines, oficiales y comuni-

caciones recibidas durante la semana. El Ayunta-

miento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada por la Corporación la cuenta

ta en las relaciones de materiales y de jornales que la

justifica invertidos en la obra de saneamiento a

la construcción de una atarjea para la recepción de un

albanal de la calle del Medio cuyas aguas vertían en

la Avenida de Pablo Iglesias llevada a efecto por ad-

ministración y autorizada por el Concejal encargado don

Antonio Vallido Manje la que asciende 165'65 pesetas por

el concepto de materiales y 135'20 pesetas por jornales que

hace un total imputo de trescientas pesetas ochenta

y cinco céntimos. La Corporación encontrándole justa

ta y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su

aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 7.º, ar-

tículo 7.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente;

También fue vista y examinada la cuenta

ta presentada por el Concejal encargado don Pablo

Par Rodríguez, de la obra llevada a efecto en la plaza

del Pozo de Arriba preparatoria para proceder a

la urbanización y embellecimiento de la misma a

univocidad de terreno y desamparamiento cuya relación

de jornales invertidos durante la semana de 24 al 29 in-

clusive de octubre del corriente año, la que asciende a la

cantidad de quinientos catorce pesetas, setenta y cinco

céntimos. La Corporación encontrándole justa y

arreglada acordó por unanimidad prestarle su

aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º

artículo 3.º del presupuesto de gastos del ejerci-



era corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las veintete treinta extendiendose de ella le presente acto que au...



Secretario certifies.

Saturmino Robles

Manuel Maqueda

Justo Garcia

Manuel Magueta

Andrés Parada

Antonio Borja

Pablo Par

Pedro Garcia

Fin.

Acta de la sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1932

Presidente

D. Saturmino Robles

Concejales

D. Andrés Parada

Pedro Garcia

Antonio Borja

Pablo Par

Antonio Villedo

Justo Garcia

Manuel Magueta

En la Villa de Aceuchal a diecinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en su Sala Capitular a las veinte horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su mayoría y la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde en funciones don Saturmino Robles, Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario diese lectura del acto de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Ante y examinada por el Ayuntamiento la cuenta o sean las relaciones de jornales y materiales que la justifica de terminacion de la obra de pavimentacion de la calle de Buenavida presentada por el Concejal encargado don Pablo Par Rodriguez, cuyas relaciones son a partir de la semana de 31 de Octubre ultimo hasta la del dia 5 al 7 inclusive del presente mes de Diciembre.



o sean 6 relaciones de jornales, que suman 4.719.85 pesetas, y tres de materiales, que importan 577.85 pesetas, que hacen un total importe de cinco mil setecientos noventa y siete pesetas, setenta centimos. La Corporación en encontrándola justa y anegada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En cumplimiento de la Circular de la Oficina Central de Colocación Obrera, el Ayuntamiento acordó por unanimidad la creación del Registro local de este Municipio y que se le facilite personal capacitado encargado para regir el mismo, lo cal adecuado y material suficiente, así como también que se proceda a la constitución de la Comisión inspectora correspondiente.

Fueron vistas y examinadas las cuentas merecidas por el alcalde-Presidente don Juan Pavón Roraris de tres viajes a Badajoz y uno a la Ciudad de Almendralejo para ventilar de los centros oficiales asuntos de interés de este Ayuntamiento, cuyo gasto ascienden a la cantidad de ciento setenta y seis pesetas. La Corporación en encontrándolas justas y anegadas acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo ley veintinueve extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los señores Concejales, con efectos de que yo, el Secretario certifique.

L. S. Saturdino Probas

Andrés Parada

siguen las fir-





mas

Pedro Garcia Antonio Pong

Justo Gauda

Pablo Paz

Antonio Toledo

Manuel Maqueda

Francisco Flores

Acta de la sesión  
ordinaria del día  
28 de Diciembre  
de 1932, en segunda  
convocatoria

PresidenteD. Juan Pavón  
Rosario.Concejales:

D. Saturnino Palle, Buzura

D. Andrés Parada Baer

D. Antonio Ponce Garcia

D. Justo Garcia Baquero

D. Pablo Paz Rodriguez

D. Pedro Garcia Baquero

En la Villa de Oreamchal a veintiocho de Diciembre  
de mil novecientos treinta y dos. Constituidos a  
las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la presidencia del  
señor Alcalde don Juan Pavón Rosario, con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda  
convocatoria por falta de asistencia de número suficiente  
de señores Concejales el día veinticinco de actual,  
previa convocatoria en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, la cual se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales, y en consecuencia recibidos durante la sesión. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

La Corporación examinó la factura producida por D. Antonio Pong, del material que ha facilitado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos y encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro Carpintero Felipe Sánchez Harceuro,



de tres leanes que ha construido para la Escuela nacio-  
nal de niños menores 1 la que asciende a la cantidad de  
sesenta y una pesetas, veinticinco centimos. La Cor-  
poracion encontrandola justa y arreglada acordó por una-  
nidad prestarle su aprobacion y que se pague con  
cargo al Capitulo 10.º articulo 1.º del presupuesto de gastos del  
ejercicio corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada  
por la señorita Isabel Oliva y Oliva encargada del  
Centro telefonico de esta Villa del servicio Urban  
o y otros conceptos facilitado a este Ayuntamiento  
en el presente mes de Diciembre lo que importa  
treinta y seis pesetas quince centimos. La Cor-  
poracion encontrandola justa y arreglada acordó  
por unanimidad prestarle su aprobacion y  
que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 10.º  
del presupuesto de gastos del año corriente.

Fuero en vista y examinadas las factu-  
ras presentadas por Pilar Lopez Rodriguez de la con-  
feccion de los uniformes encargados a  
inviernos de la Guardia municipal y Alguacil  
de este Ayuntamiento que importan la  
de la referida guardia municipal la cantidad  
de 164 pesetas y Alguacil, 82 que hace un total  
de 246 pesetas. La Corporacion encontrandola  
justa y arreglada acordó por unanimidad pre-  
starle su aprobacion y que se abone 164 pesetas  
con cargo al Capitulo 3.º articulo 1.º y 82 pesetas  
del Capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto  
de gastos vigente.

Tambien fue vista y examinada  
las facturas presentadas por D. Francisco Lavado  
Sanchez, de cuatro gorras de invierno para  
la guardia municipal y por para los Alguacil



ciles que ha suministrado para este Ayuntamiento que  
 importe ley de la guardia municipal 31 pesetas y ley de los  
 alguaciles 15'50 pesetas que hace un total importe de  
 Cuarenta y seis pesetas, cincuenta centimos. La Corpora-  
 cion encuentra de justa y arreglada acuerdo por unanimidad  
 para darle su aprobacion y que se abone las  
 31 pesetas con cargo al Capitulo 3.º articulo 1.º y las 15'50 pta  
 del Capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto de gastos del  
 ejercicio corriente.

La Corporacion acuerdo por unanimidad  
 que con cargo al Capitulo 3.º articulo 1.º del presupuesto  
 de gastos del ejercicio corriente se le abone ad D.º dony Rodriguez  
 Aguilera la cantidad de Cuarenta pesetas importe de  
 Cuatro cinturones que ha facilitado para la guar-  
 dia municipal

No habiendo otros asuntos de que tratar, por  
 el señor Presidente se levanto la sesion, siendo las veinti-  
 trina extendiendo de ella la presente acta que autorizan  
 los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario  
 certifico: Sobrescrito: encargado: todo vale

Juan Pavón

Estanislao Robles

Andrés Parada

Antonio Bono

Justo Garcia

Pablo Ruiz

Pedro Garcia

Francisco Flores

Acta de la sesion  
 extraordinaria del  
 dia 29 de Diciembre  
 de 1932

En la villa de Beas del  
 Guadiana a veintinueve de  
 Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de  
 las dieciocho, para convocar a efecto, se constituyo  
 en su Sala capitular, bajo la presidencia del Alcalde  
 don Juan Pavón Rosario, el ayuntamiento compuesto  
 de los señores concejales cuyos nombres se mencionan de





es concurrentes. expresan que, por su número, es la totalidad de miembros de la Corporación municipal.

D. Juan Luis Pizarro  
Concejales:

D. Estanislao Robles Navarro

" Andrés Canales Pérez

" José Oro García

" Manuel Refano Pérez

" Manuel Maguila Álvarez

" Pablo Pérez Rodríguez

" Justo García Laguarda

" Pedro García Laguarda

" Leandro Morales Jiménez

" Vicente Robles Navarro

" Antonio Villido Monje

" José Rodríguez Rodríguez

Abierta la sesión públicamente por el señor presidente y, el Secretario, de orden del mismo,

dió en alta voz íntegra letra al acta de la celebrada anteriormente, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido la presidencia manifestó que, como ya habrán por las cédulas de citación los señores concejales, esta sesión extraordinaria te-

nía por objeto la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el próximo año 1933

y sus Ordenanzas con las tarifas de las mismas consignadas para cada una de las exacciones,

arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimientos generales y de utilidad que han de utilizarse

y que constan en referido presupuesto, así como adoptar el correspondiente acuerdo para solicitar

del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en la provincia la autorización requerida por el art. 55

del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para prescribir en mentado

presupuesto de las exacciones que en el mismo se enumeran.

Puesto a discusión y votación definitiva el presupuesto ordinario para el año 1933, de este municipio, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de presupuestos, habiéndose llenado las formas formales legales; y siendo analizado detenidamente

cada uno de los capítulos, artículos y cláusulas que comprenden dicho presupuesto, y enmendándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como

con los recursos de la localidad y que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad

que se apruebe el presupuesto ordinario para el año 1933, con las tarifas y ordenanzas que en el mismo se expresan, y se acuerde que se solicite al señor Delegado de Hacienda en la provincia la autorización requerida por el art. 55 del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para prescribir en mentado presupuesto de las exacciones que en el mismo se enumeran.

Y acordado lo anterior, se levantó la sesión a las once y media de la noche de este día, quedando para el día siguiente a las diez de la mañana para la sesión ordinaria.

Y así se acordó, se aprobó y se levantó la sesión a las once y media de la noche de este día, quedando para el día siguiente a las diez de la mañana para la sesión ordinaria.





dad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total del de Pastos en ciento diecinueve mil ochocientos tres pesetas con setenta y seis céntimos y el de Cigarreros en igual cantidad, o sea, ciento diecinueve mil ochocientos tres pesetas, con setenta y seis céntimos; resultando, por consiguiente, en el dicho presupuesto y, por tanto, sin déficit inicial.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante los cuales se remita en su copia correspondiente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes.

Equidamente yo, el Funcionario, procedí a dar cuenta de las Ordenanzas y tarifas en ellas consignadas para cada una de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y repartimiento general sobre utilidades que han de utilizarse y que constan en el presupuesto municipal ordinario aprobado para el próximo año 1933. El Ayuntamiento, acordando lo dispuesto a las disposiciones vigentes y después de la debida discusión, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación; y que se expongan al público por el plazo de quince días, pero con el fin fijado en los artículos de costumbre de la localidad, así como también se remita un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia. Dentro de dicho plazo, el Ayuntamiento admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formulen.

El Ayuntamiento, en vista de que el orden de



imposición municipal establecido en el artículo 535 del Estatuto, que en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, dificultades de imposición en la localidad, y en términos, de las siguientes ocasiones: Arbitrios sobre casinos y círculo de recreo, cargo del 3 por 100 del producto bruto de minas, sobre la riqueza mobiliaria, cargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos; arbitrios sobre terrenos incultos; derechos y tasas sobre prestación de servicios públicos y aprovechamientos capitales, o sea licencias para apertura de establecimiento y obras, tasas de arrendamiento y otros materiales de construcción en terrenos públicos; licencias para establecer casas de pan bollería, colocación de esteros y aprovechamientos por ganados de terrenos comunales, por que si, en algunos de ellos no existe base alguna de imposición, en otros, en cambio, aunque la hay, su implementación sería a toda huesa improductiva para el Erario municipal, por que variarían algunos rendimientos, siempre desproporcionados con el costo de su recaudación, razón por las cuales la Corporación por unanimidad acuerda que, el señor Alcalde-Presidente de la Municipalidad, en nombre y representación del Ayuntamiento, solicite de S. M. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia la autorización requerida por el artículo 55 del reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para poder prescindir en el presupuesto votado para 1933 de las ocasiones acabadas de enumerar, y que este acuerdo, así igual que los precedentes



tes, sea expuesto al público, en espacio de ocho días  
previo anuncio que será fijado en los sitios pú-  
blicos de costumbres en la localidad, con remi-  
sión de otro ejemplar del mismo para su pu-  
blicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Terminado el objeto de esta sesión ex-  
traordinaria, el Sr. presidente ordenó levantarla  
a las veintidós horas, extendiéndose de ella  
la presente acta que autorizaron los señores  
concejales concurridos anotados al margen,  
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Juan Savón

Patrimonio Póblis

Manuel Magueda  
Mandro Morale

Antonio Vallada

Pedro García

Pablo Kay

Justo Ganda

Manuel Pejaran

Andrés Parada  
Vicente Póblis

Antonio Borja  
Jose Rodriguez  
Francisco Pérez

En la Villa de Ocenchal a treinta y uno de  
Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Al-  
calde don Juan Savón Rosario, se constituyó a la hora de  
las doce, en su Sala Capitular, el Ayuntamiento  
pleno compuesto de los señores Concejales, cuyos nombres al  
margen se expresen que por su número es la mayoría



Acta de la sesión  
extraordinaria de  
la 31 de Diciembre  
de 1932.

Presidente

D. Juan Savón Rosario  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Caja

de esta Corporación municipal.

D. Saturnino Robles Barrera Abrió la sesión públicamente por el señor Presidente  
" Antonio Velasco Monje yo, el Secretario, por orden del mismo, procedí a la lectu-  
" José Rodríguez Rodríguez ra en alta voz del acta de la anterior, que fue aproba-  
" Manuel Magueta Alonso da por unanimidad.)

" Manuel Rojas Baer Por la presidencia se manifestó a los señores  
" Vicente Robles, Rocasino asistentes que, como ya sabían por la cédula de citación,  
" Andrés Parde Baer el objeto de la celebración de esta sesión extraordinaria era  
" Justo García Baquero para examinar los cuentas de los gastos ocasionados en los  
" Pablo Per Rodríguez diferentes servicios de este Municipio, a fin de aprobar-  
los si se consideran justos y proceder a su pago, toda vez  
que en el día de hoy termina el ejercicio del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta por gastos de ma-  
terial de Secretaría de este Ayuntamiento del 4.º trimestre  
de 1932, presentada para su abono por el Secretario don  
Ignacio Flores Muñoz la cual importa la canti-  
dad de trescientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta cen-  
tísimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada  
acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que  
se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del pre-  
supuesto de gastos vigente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad  
que con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto  
de gastos vigente se abone a Adelina Rodríguez Norario  
la cantidad de setenta y una pesetas, en concepto de  
gratificación por la licencia diaria de la Casa Con-  
sistorial y oficinas de este Ayuntamiento verificada  
durante el 4.º trimestre del actual año de 1932.

También acordó la Corporación por unanimidad  
que con cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto  
de gastos vigente se abone a don Francisco Flores Estar, la  
cantidad de ciento cinco pesetas, importe del alquiler del  
local donde está instalada la Escuela Nacional de  
niños n.º 1 correspondiente al 4.º trimestre del actual



año de 1932.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos y del presupuesto de gastos vigente, se abone al Secretario de este Juzgado municipal don Cándido Saura Blanca, la cantidad de doscientos cincuenta pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados en dicho Juzgado en beneficio de este vecindario durante el 4.º trimestre del año corriente de 1932.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Cipriano Calleja Melero, la cantidad de veinte pesetas, por el alquiler de la sala de audiencia de este Juzgado municipal del 4.º trimestre del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente se abone a D.ª Fernanda Argueta de Soria la cantidad de setenta y cinco pesetas, por el alquiler donde está instalada la Escuela nacional de niñas n.º 3 local de su propiedad) y correspondiente al 4.º trimestre del año corriente.

También acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente se abone a D.ª Eusebia Muñoz Ortiz, la cantidad de setenta y cinco pesetas, por el alquiler del local donde está instalada la Escuela nacional de niñas n.º 3, correspondiente al 4.º trimestre del actual año de 1932.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente se abone a D.ª Concepción Tena de Ortega, la cantidad de 27'50 pesetas importe del alquiler del local donde está instalada la Escuela nacional de niñas n.º 2 correspondiente al 4.º trimestre del actual año de 1932.



que vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. José Antonio Fernández Gito, de las medicinas que de su oficina de Farmacia ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los días del mes de Diciembre del presente año que en aludida cuenta se expresan y asciende a la cantidad de ochenta y dos pesetas, diez céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º art. 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada las recetas presentadas por el farmacéutico Sr. Andrés Guerrero Gómez, de las medicinas que de su oficina de Farmacia ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del actual año de 1932 las que ascienden a la cantidad de dos mil ciento setenta y tres pesetas, treinta céntimos. El Ayuntamiento encontrándolas justas y arregladas acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 18.º art. 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

que vista y examinada la cuenta presentada por Sr. Joaquinae Flores Ortiz, del fluido eléctrico y material que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público durante el 4.º trimestre del año corriente que asciende a la cantidad de mil trescientas noventa y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada la factura producida por



el Hijo de S. Muñoz del paño que ha facilitado para los uniformes de invierno de la Guardia municipal que importa 133 pesetas. La Corporación en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la factura producida por el mismo Hijo de S. Muñoz del paño que ha facilitado para los uniformes de invierno de los Alguaciles de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 96 pesetas. El Ayuntamiento en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 7.º artículo 8.º del presupuesto de gastos vigente se abone a D. Pedro Ordóñez Pastor, la cantidad de cincuenta y nueve pesetas, ochenta céntimos importe de diez aparatos "Briquetas Salud" que para la higienización y desinfección de las distintas dependencias de este Ayuntamiento ha facilitado.

Fue vista y examinada la factura producida por la Metalúrgica Extremeña de una bomba Steel que ha facilitado a este Ayuntamiento para colocarla en el Pozo de arriba para uso de este secundario la que asciende a la cantidad total de 237.20 pesetas. La Corporación en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a Luis Galindo Pavón, la cantidad de setenta pesetas, importe del piezo que ha suministrado para los



combustibles de los obreros de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año de 1932.

Ha acordado por unanimidad la Corporación acordando que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos del presente año, se le abone a don Francisco Oliva y Oliva la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas por la confección en horas extraordinarias de los libros, elaborados y rellenos de matrices talonarias de la Contribución rústica de este término para el año actual de 1932.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a D. Francisco González Arguero la cantidad de cincuenta y una pesetas, pago de los reintegros suplidos, gastos de correo y honorarios por su gestión como agente de negocios en Badajoz sobre asuntos de este Ayuntamiento en las oficinas públicas de la provincia, durante el 4.º trimestre del actual año de 1932.

Vista y examinada por el Ayuntamiento la cuenta presentada por el Maestro albañil encargado de la obra de urbanización que se está haciendo en la Plaza del Toro de arriba cuyos gastos ascienden hasta hoy día de la fecha a mil quinientas cuarenta y siete pesetas, treinta y cinco céntimos por jornales invertidos y dos mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas por materiales, en suma dos que hacen un total importe por los dos conceptos de tres mil novecientas una pesetas, treinta y cinco céntimos. La Corporación encontrando justas y arregladas las relaciones donde se detalla la inversión de las referidas 3.901'35 pesetas, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente.

Terminado el objeto de esta sesión extra-





ordinaria el señor Presidente ordenó levantarla siendo las veinte, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Paron

Salvador Roble

Antonio Bellido

José Rodríguez

Manuel Maqueda

Manuel Pejanca

Vicente Roble

Judris Parada

Justo Garcia

Pablo Paz

Ignacio Roble

Noviembre 1933.

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de enero de 1933.

En la villa de Aceuchal, a dos de enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en su Sala capitular a las veinte horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia de su señor alcalde don Juan Carón Paron, en el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo declaró abierta, ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Nota y examinada la distribución de fondos para atender las atenciones municipales del presente

- Presidente: D. Juan Carón Paron
- Concejales: D. Salvador Roble Paron
- Andrés Roble Roble
- Antonio Roble Paron
- Sancho Roble Paron
- Manuel Maqueda Alvarado
- Pablo Paz Rodríguez
- Justo Garcia Paron
- Pablo Garcia Paron
- Vicente Roble Paron
- Antonio Roble Paron





nes, formulada por el Secretario de este Ayuntamiento; y, concurriendo ajustado a las disposiciones expuestas, la Corporación acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación.

Tras haberse oído asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario, certifico.



Juan Parrojo

José María Robles

Andrés Parada

Antonio Robles

Antonio Porro

Rafael Paz

Andrés Novales

Vicente Robles

Manuel Magueta

Pedro García

Manuel Prieto Justo García

José María Robles

Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1933.

En la villa de Badajoz, a nueve de enero de mil novecientos treinta y tres. Celebrada en su Sala capitular, a las veinte horas, las sesiones Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es

Concejales concurrentes al margen se expresan que, por su número, es Presidente.

La mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Parrojo

D. Juan Parrojo Rosario Concejales.

Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo declaró abier-

D. Iluminado Robles Barrera

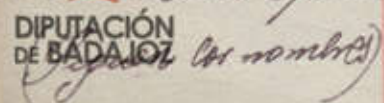
ta, ordenando al Secretario diese lectura al acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimi-

D. Andrés Parada Baeta

Se leyeron las comunicaciones

D. Antonio Véliz Manjé

D. Antonio Robles García





D. Leandro Morale presentó y Papeles de sueldos recibidos durante la anterior  
Pablo Páez Rodríguez Lillina. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó  
Pablo García Requero en cumplimento.

Manuel Rejano Bales Justo García Requero salar por el señor Presidente se levantó la sesión  
Manuel Maguete á las veinte y quince, celebrándose de ella en  
presencia de la que asistieron los señores Concejales  
concurrentes de que goza el Municipio, unipio.

Don M. Pando Estanimo Robles

Andrés Parada Antonio Solís

Antonio Pozo Manuel Maguete  
Leandro Morale

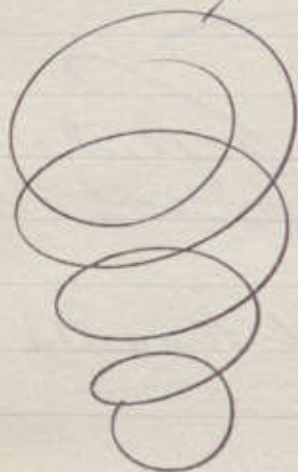
Pedro García Manuel Rejano

Justo García Pablo Páez  
Francisco Flores

En la villa de Plasencia, a dieciocho de  
enero de mil novecientos treinta y tres, hora  
de las veinte, quedaron constituidos personalmente  
en su sala capitular, previa convocatoria circulada  
alorá con legal forma y bajo la presidencia del señor alcalde  
don Juan Páez Rosario, los señores Concejales  
concurrentes de este Ayuntamiento cuyos nombres se  
inscriben respectivamente, que, por su número, es la ma-  
yoría septuagésima de la totalidad de miembros de la  
Corporación, al objeto de celebrar con las formalidades  
de rigor en segunda convocatoria, por falta de asistencia



D. Andrés Palma Páez  
D. José Rodríguez Rodríguez  
D. Antonio Páez García  
D. Fernando Morales Jordán  
D. Manuel Magueta Abad  
D. Pablo Páez Rodríguez  
D. Pedro García Baquero  
D. Manuel Mejano Páez  
D. Luis García Baquero



de número suficiente a la que debió tener lugar el jueves de lunes como fecha propuesta para ello, la sesión ordinaria semanal del día 16 de mes actual. Abierta la sesión públicamente por el señor Presidente, este ordenó al Secretario que leyera, como trámite previo de rigor, el acta de la anterior, así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Como de costumbre, fueron seguidamente leídas las comunicaciones y Releves Oficiales recibidos durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

Acto seguido y por el mismo Secretario actuante se dió cuenta, por lectura, de una comunicación del subscrito señor Celgado de Encuende en la provincia, con la cual venia, para su conocimiento e informe del Ayuntamiento, copia de la impugnación que, contra el presupuesto municipal ordinario para 1933, en la parte que a la consignación de un sueldo a percibir se refiere, formula como Veterinario Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, el vecino don Daniel Domingo Carró. La proposición, enterada, acordó, también por unanimidad, se omita y remita, con devolución de la copia original, el informe que en dicha comunicación de la Superioridad se intercon.

Seguidamente, y por el concejal señor Pedro García se halló entregada a la presidencia de un proposición suscita por el también concejal don Manuel Mejano Páez, cuyo contenido es del tenor siguiente: "El Concejal que suscribe tiene el honor de proponer a la consideración y resolución en su caso del Ayuntamiento la conveniencia de que acuerde el que el toque de campanas en la localidad, sea regulado en la



forma siguiente: Días o tardes. Tiqués de, compañías, mañana: salida del sob. 12 del día, nueve de la mañana, entrada al colegio y la tarde, 2 de la tarde, más a la misma, tardes; y algunos tiqués por fuerza mayor como fuego, ect. ect. . Cans Comisionales, 16 de enero de 1933. Puesta a discusión la anterior proposición, caridos de los señores concejales asistentes, entre ellos los señores Refano Páez, Pedro García, Esteban y Rodríguez y Masabida Alvarez, hicieron uso de la palabra para encarecer la conveniencia de que la proposición se tomase en consideración por el Ayuntamiento. Auto seguido, y como resumen de las anteriores intervenciones en pro de la proposición que se discute, el señor Alcalde que preside capitulo en contra su criterio sobre el particular, en el sentido de que, hallándonos actualmente en pleno régimen democrático, a su entender democrático era el que todas las ideas fueran respetadas; y no caudaba el dudar, para contrariar lo que, capone, "que más habrían hecho nuestros enemigos, que a distinto régimen distinta conducta". A más de lo cual, porque habría además que considerar, en el concepto intercedido, el que, de ser aceptada la proposición, con su acuerdo habíamos de votar a muchos de los electores que probablemente en las próximas elecciones de abril, para concejales, por haber aceptado el acuerdo, nos negarían su voto, impidiendo con esta falta de sufragios la supremacía en el Ayuntamiento, conseguida sobre los concejales que la defendían la responsabilidad de tales efectos.

El concejal don José Rodríguez y Rodríguez, como uno de los que apoyan la proposición, replica a lo capone por el Sr. Alcalde que, a su entender, aprobándose la proposición sucedería lo con-





trario.

Para a sesión ordinaria la proposición reglamentando el tipo de campañas, fue, por mayoría, tomada en consideración por voto verbal de los señores Parada Buel, Rodríguez, Rodríguez, Oro García, Morales Jordán, Magueta Alonso, Pita Rodríguez, García Argüero (Dra) y Rejano Buel y tres en contra, de la presidencia, y señores Solís Barrera y García Argüero (Custo). También a acuerdo, ante el resultado que se ha comunicado oficialmente al señor cura párroco de esta villa, para su exacto cumplimiento.

Fue habiendo sido anulado de que tratar, por el Sr. Presidente a través de la sesión a las veintidós horas, celebrándose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes antes expresados, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Paron

Dámaso Robles

Andrés Parada

Jose Rodríguez

Antonio Oro

Manuel Magueta

Leandro Morales

Pedro García Manuel Rejano

Justo García

Rafael Paz

Sigüenza





Las firmas.

Juan José  
Luis

En la villa de Beal de Alar, a veintidós de enero de mil novecientos treinta y tres y por día de las veinte, se reunieron para celebrar la sesión ordinaria semanal de este día, en su Sala capitular, los señores concejales de este Ayuntamiento en los nombres siguientes expresados, que, por su número, es la mayoría reglamentaria de la totalidad de los miembros de la Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pardo Ferrero. Daban lugar a la apertura judicialmente la sesión por este, de su orden y, el Oficial mayor de Secretaría que certifica, en funciones de Secretario del Ayuntamiento, de un alta voz invitando a todos los señores concejales a la sesión, que fue por unanimidad aprobada.

Como de ordinario, a continuación fueron leídas las Partidas Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad también, su cumplimiento. Fue vista y examinada por la Corporación, con arreglo al orden del día para esta sesión, la cuenta de los gastos del teléfono oficial de este Ayuntamiento durante el presente mes de enero, que arrojan la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos. La Corporación enmendada y acordó, por unanimidad, que mencionada suma, se abonará a la encargada del centro telefónico local señorita Isabel Oliva y Oliva, como presentadora de la cuenta, en cumplimiento con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente. También por unanimidad el Ayuntamiento acordó, para



en archivo como documento histórico de la República Española, aceptar un ejemplar del álbum de las Cortes constituyentes, lindosamente editado por la casa "Editorial Pinar", de Madrid, cuyo importe de pesetas treinta será satisfecho a favor de la misma con cargo al capítulo 18.º "Suplementos" de epígrafe presupuesto de Gastos corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte y cinco minutos, celebrándose de ella la presente acta que suscriben los señores Concejales convenientes anotados al margen, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Juan Parón

Saturino Robles

Andrés Parón

António Felido

José Rodríguez

Vicente Probes

António Pozo

Manuel Magaña

Leandro Novales

Pedro García

Manuel Rijoan

Justo García

Salvo

Sesión ordinaria  
mañana del día 30 de  
enero de 1933.

En la villa de Badajoz, a treinta de enero  
de mil novecientos treinta y tres y hora de la ma-  
ñana, se reunieron para celebrar la sesión ordinaria se-  
manal preceptiva de este día, en su Sala capitular,





Señores concurrentes los señores concejales del Ayuntamiento cuyos nom-  
 brados: los afueras se acuerdan, que, por su número, es  
 D. Juanino Robles Barrera la mayoría de la totalidad de miembros de esta  
 Concejalía: Exponiéndose municipal, bajo la presidencia del  
 D. Andrés Bando Bando señor primer teniente de Alcalde, en funciones de  
 " Antonio Velasco Manjón, don Saturnino Robles Barrera. Declarase  
 " Don Rodríguez Rodríguez por este la unión, públicamente, de su orden y, el  
 " Antonio Bando Bando Secretario que certifica, de su alta voz lectura al acta  
 " Leandro Morales Prieto con respecto a la últimamente celebrada, que  
 " Vicente Rolón Nacion quedó por unanimidad aprobada.  
 " Manuel Magueta Alvares Se acordó como de costumbre las comuni-  
 " Pedro García Requero caciones y Reuniones especiales celebradas durante la  
 " Manuel Rojas Diez semana última. El Ayuntamiento quedó in-  
 " Justo García Requero trado acordando, por unanimidad también, su cum-  
 plimiento.

Se vio y examinada por la Corporación la factu-  
 ra producida por D. Rafael Rodríguez Forero, re-  
 lante a los dos ramos que ha facilitado para  
 su uso por el personal del arbitrio de Pesos y me-  
 didas que administra este Ayuntamiento, la que  
 asciende a la cantidad de Doscientos setenta pes-  
 tas, cincuenta céntimos. La Corporación, en-  
 contrándose justa y arreglada, acordó, también por  
 unanimidad, prestarle su aprobación; y que se  
 abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del  
 presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También fueron vistas y examinadas las facturas  
 producidas por don Vicente Campini, del ma-  
 terial de modelación impresa que ha servido a  
 este Ayuntamiento para la Comisión muni-  
 cipal de Policía rural de esta villa y el Registro  
 local de Colocación Obrera, las cuales se tienen as-  
 cender en junto la cantidad de ochenta y cinco pes-  
 tas con setenta y cinco céntimos. El Ayuntamien-



to enmendables, como la anterior, iustas y arregla-  
das acordó, por unanimidad asimismo, presen-  
tarles su aprobación, y que se abonen con cargo  
al capítulo 9.º, artículo 7.º, partidas n.ºs 1.ª y 2.ª del  
Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó, también por  
unanimidad que, con cargo al capítulo 1.º,  
artículo 10.º de referido presupuesto de Gastos actual  
se abonen nueve pesetas, en concepto de pago de  
recorrido, a los detenidos en este Destino muni-  
cipal, José Pedro García y Antoniano Jer-  
nández Ceballos, a sean cuatro pesetas con  
cinuenta céntimos a cada uno de ellos.

También acordó por unanimidad el  
Ayuntamiento que, con cargo al capítulo 9.º,  
artículo 7.º de mencionado presupuesto corriente de  
Gastos, se abone al vecino don Claudio Po-  
zo García, vocal obrero de la Comisión munici-  
pal de Policía rural de esta villa, la cantidad  
de catorce pesetas, importe de los jornales  
deuengados como tal en el reconocimiento del tér-  
mino a los efectos de aplicación de las Impres-  
ciones sobre labores forzoso, correspondiente a cua-  
tro días que duró tal cometido, a razón de 3'50 p.m.  
diarios.

Del mismo modo acordó, unánime, la  
Corporación que, con cargo al capítulo de Im-  
presos del presupuesto de Gastos, urgente, se abone  
al guardia municipal Leandro Macarino de  
la A. A. B. B., la cantidad de trece pesetas, por gastos  
de reconocimiento para conducir a Alameda de  
para ser puestos a disposición del señor Jefe de  
Instrucción del partido, en virtud de José Pedro  
García y Antoniano Jeronández Ceballos.



En vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Efraim Torres Arriola, de los gastos de un viaje a Badajoz para gestionar, en nombre de esta Corporación, a las espaldas de la realización de asuntos a la oficina perteneciente, la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas. El Ayuntamiento, en conformidad con las precedentes, justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, aprobarla en aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 13.º "Imprevistos" de audido presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

También el Ayuntamiento acordó por unanimidad, como materia de su incumbencia, se abone al maestro herrero de la localidad don Lorenzo Vellido Rosario, como pago de su trabajo realizado, la cantidad de ocho pesetas, por arreglo, reparación y la limpieza general practicada en la báscula de la recaudación municipal de Arbitrios, gasto que será satisfecho con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º de referido presupuesto corriente de Gastos.

Fue habiendo sido asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintinueve y treinta minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan con sus firmas personales concientemente, de que yo, el Secretario, certifico. Dado en Badajoz a 1.º de Mayo de 1911. =

Jose Rodriguez

Ataniano Robles

Andrés Parada

Antonio Soto

Antonio Vellido

Manuel Maquieira

Leandro Morales Pedro Garcia

Liquen



Las Jirugas

Manuel Peñaranda

Justo Garcia

Viñete Potos

Francisco Flores

Señor extraordinario del día 3 de febrero de 1933

En la villa de Cuacachal, a tres de febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veintea, se reunieron en su Sala capitular, para convocatoria circulada en sustitución, firma igualmente

Señores concurrentes establecidos, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen

de la totalidad de nombres de la Corporación, al objeto de celebrar con las formalidades legales

Señor Presidente: D. Juan Páez Casero

de capitanes que, por su número, es la mayoría de la totalidad de nombres de la Corporación, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Luciano Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por

Señor Concejales: D. Antonio Potos Potos

de rigor, bajo la presidencia del señor actual por





la lectura por el Secretario asistente de aquellos y que  
 corresponden a los pretendientes minorista Isabel,  
 Parón, Parón, don Claudio Pardo García, don Anto-  
 nio Pejano Páez y don Francisco Sánchez Nogales,  
 procediéndose auto repido a verifiar la conveniente vota-  
 ción nominal para su designación, la cual dio el si-  
 guiente resultado: minorista Isabel Parón, Parón, un  
 voto del concejal don Antonio Pellido Monje; don  
 Antonio Pejano Páez, cuatro, de los señores Ana-  
 da Páez, Rodríguez, Rodríguez, Morales Fernán-  
 dez y Pejano Páez; y don Claudio Pardo García,  
 seis, de los señores Pardo García, Estrella Carrera,  
 Masquedo Álvarez, Páez Rodríguez, García Ba-  
 guero (Custo) y García Baguera (Pedro). " " "  
 Visto el resultado que dice en anterior votación,  
 quedó, pues, según, por mayoría, para la plaza que  
 se acaba de crear de encargado del Registro local de  
 colocación obrera de esta Villa el solicitante con mayor  
 número de votos a su favor, don Claudio Pardo Gar-  
 cía, quien habrá de percibir como remuneración, au-  
 dada también por mayoría, un jornal de cinco  
 pesetas diarias con cargo al presupuesto ordinario  
 de Gastos del ejercicio en curso.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria  
 por el señor presidente se levantó la sesión  
 a las veintuna y cinco minutos, celebrándose  
 de ella la presente acta que autorizarán con su firma  
 los señores concejales concurrentes de que goza el Secretario  
 certifico. Luchasado: "García Baguera (Pedro)," presidente  
 Juan Parón

Antonio Pardo

Andrés Parada

Saturino Proba

Antonio Pellido

José María



firmas. Leandro Morales Manuel Magueda  
Pablo Bar  
Pedro Garcia  
Manuel Pejano  
Justo Garcia  
Jose Rodriguez  
Francisco [?]

Acta de la sesión ordinaria del día 6 de febrero de 1933.

Presidente.

D. Juan Pavin Rosario  
Concejales.

D. Saturnino Roble, D. Narciso de  
 " Andrés Parada Baer  
 " Antonio Vellido Monje  
 " Antonio Vozo Garcia  
 " Leandro Morales Fernandez  
 " Pablo Bar Rodriguez  
 " Pedro Garcia Baquero  
 " Manuel Pejano Baer  
 " Manuel Magueda Alvarez  
 " Vicente Roble, Narciso  
 " Justo Garcia Baquero

En la Villa de Alcuéchal a seis de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las doce en un Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pavin Rosario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario don Andrés Parada Baer leer el acta de la anterior si se verifico y fue aprobada por unanimidad.)  
 Se leyeron los Partidos oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento que se viera y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde Presidente don Juan Pavin Rosario de los gastos ocasionados en el viaje hecho a la Capital de la provincia para gestionar de las autoridades superiores la resolución del problema social del paro obrero existente en esta localidad la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas. El Ayuntamiento encontrando la junta y acordado por unanimidad presento su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 2º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.



La Corporación acordó por unanimidad que en caso de Capitalo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos vigente, se le abra a don Polibio Cardenera Durán, la cantidad de cincuenta y dos pesetas, en concepto de gratificación por los trabajos de relevo de las matrices tabuladas de la contribución sobre la riqueza urbana para el año corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al médico titular don Agustín delgado Magaña para los reconocimientos facultativos a los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores, así como a los padres de estos y hermanos que aleguen exención el día 19 del mes actual señalado para el acto de la clasificación y declaración de soldados.

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar al vecino don Lorenzo Vellido Borario como talledor para las operaciones de esta en el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores señalado para el día 19 del mes actual como tercer domingo de febrero en curso.

La Corporación acordó por unanimidad designar como testigos para la intercesión de pobreza en los expedientes de primera de 1.ª clase que se produzcan y en concepto de padres de los mozos alistados para el reemplazo corriente a los interesados José Alvarez Ortigueras, Guillermo Alvarez Merin, Juan Argueta Garcia, Antonio Argueta Durán, José Manuel Contreras González, José de la Cruz Merin, Antonio Contreras González, Federico Marrón Acosta y don José Benito Rodríguez.

Se dio lectura del aserito que dirige al Ayuntamiento el señor Causa Económico de esta Villa don Antonio Torcuato Rodríguez, en el que solicita de la Corporación tenga a bien volver sobre la reposición del acuerdo adoptado por la misma por mayoría el 18 de enero último, sobre la regla



mentación del toque de cacupane. En su virtud en-  
terado el Ayuntamiento y después de la debida dis-  
cusión acordó por mayoría desestimarle y que  
se comunicase esta resolución al interesado

También se dió lectura del escrito producido por el  
señor Alcalde Presidente don Juan Pavón Rozario en el cual  
manifiesta al Ayuntamiento que dada la multiplici-  
dad de asuntos oficiales que sobre el cargo de Alcalde Pre-  
sidente que obtiene para actualmente y con preferen-  
cia los de carácter social y declarándose insuficien-  
te para aborarlo con la celeridad que le urge de  
ello, exige y teniendo la excusa legal de seragenario,  
por cuya razón presenta con carácter de irrevoc-  
able la dimisión del referido cargo de Alcalde Presi-  
dente. El Ayuntamiento enterado y después de  
la debida discusión acordó por mayoría aceptar la  
dimisión al referido don Juan Pavón Rozario

Acto seguido el Ayuntamiento en vista  
de haber sido aceptada la dimisión del cargo de  
Alcalde Presidente don Juan Pavón Rozario re-  
procedió al nombramiento del Concejal que ha  
de cubrir la vacante de Alcalde y teniendo en cuen-  
ta que ésta ha ocurrido dentro del medio año que  
precede a las elecciones ordinarias de Concejales  
le corresponde con arreglo a lo que dispone el art. 52  
de la Ley municipal vigente de 2 de Octubre de 1877  
al Concejal don José Rodríguez Rodríguez por  
que según los documentos oficiales es el Conce-  
jal del mayor número de votos de los elegidos  
de la actual Corporación municipal. En  
su virtud el Ayuntamiento cumpliendo dicho  
precepto legal acordó por unanimidad nombrar  
como tal Alcalde Presidente al referido Concejal  
don José Rodríguez Rodríguez y que se le comu-



ningue este acuerdo para que a la posible brevedad se ha-  
ga cargo de la Alcaldía, todo vez que por hallarse enfermo  
no he concurrido a esta sesión.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por  
el señor Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las  
veintidós, extendiéndose de ella la presente acta que auto-  
rizan los señores Concejales concurrente de que yo, el Se-  
cretario certifico. Sobre raspedos = concurrido = todo vale.

Juan Parada

Saturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Dorca

Antonio Vellido

Nicolas Trobly

Manuel Magueda

Juancho Moras

Pablo Paz

Pedro Garcia

Manuel Rojas

Justo Garcia

José María

Acta de la sesión ordinaria semanal en la villa de Cuadalupe, a tres de febrero de  
del día 13 de febrero de 1933.

En las once y noventa y tres, a las veinte horas,  
se reunieron como de costumbre en su Sala capitular,  
bajo la presidencia del señor Alcalde don José Rodríguez  
Rodríguez, los señores concejales de este Ayuntamiento  
concurrido tomando cuypa nombres al margen se expresan, que, por  
Presidente: su número, es la mayoría representativa de la totalidad de  
D. José Rodríguez Rodríguez miembros de la Corporación, al objeto de celebrar con los  
Concejales: formalidades legales de rigor la sesión ordinaria semanal  
D. José Rodríguez Rodríguez preceptiva de este día, que el mismo señor presidente



J. Andrés Canales Riera declaró abierta públicamente, ordenando auto requerido al  
"Antonio Melillo Monje Escudero que certifique, como familia procedente, a don  
"Juan Pavia Rosario del Pita, dada en alta voz lectura al auto de la anterior;  
"Antonio García Requero así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

"Antonio Pico García Como de ordinario, fueron también leídas las  
"Nicolás Póster Navarro comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante  
"Pablo Paz Rodríguez la semana última. El Ayuntamiento quedó en-  
"Manuel Campaña Ahedo trado y acordó, por unanimidad animada, en  
"Manuel Pajano Abad cumplimiento.

"Antonio García Requero Fue visto y examinado por la Corporación  
el proyecto de distribución de fondos municipales para satisfacer las atenciones presupuestarias del presente mes de febrero, formado por el Secretario-Interventor de la misma. El Ayuntamiento acordó, solo junto y arrollado a las exigencias económicas de la vida municipal, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación expeditiva.

Del mismo modo, fue también visto y examinado por la Corporación la oferta de don Ignacio Rodríguez de Alara, presentada para su pago con onerosidad de los rielos de caucho que hubo de facilitar para los servicios de determinadas dependencias municipales de este Ayuntamiento, la cual importa, según detalle, la suma de diecisiete pesetas con ochenta céntimos. La Corporación, en vista de que este gasto, perfectamente legal, responde a exigencias de necesidades de los distintos servicios de la vida municipal propia, acordó, por unanimidad también, prestarle al igual de la anterior su aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 18º "Imprecistos" del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Fue leído también por el Secretario verbal que dirige a la Corporación, como Alcalde-Presidente de la misma, don José Rodríguez y Rodríguez, en el que



expone por motivos de salud la necesidad de que  
 se le conceda licencia oficial por dos meses pa-  
 ra poder atender con el tratamiento médico conveni-  
 niente al establecimiento completo de quebrar  
 cada salud. Considerando el Ayuntamiento que  
 la licencia solicitada es muy excesiva en las  
 circunstancias actuales, supuesto que ahora, dada la  
 índole de la multiplicidad de asuntos que sobre  
 la alcaldía hoy pesan, especialmente los de  
 carácter social, es cuando más necesaria se  
 juzga como indispensable para los intereses de la  
 Municipalidad en general, se propuso por varios  
 de los señores Concejales asistentes, como solución  
 más conveniente de momento, si ello procediere  
 en ley, el que dimitiese. Consultada la ley munici-  
 pal, y visto que procede aplicar al caso que se tra-  
 ta la causa legal de exaiguamiento de que habla  
 el art. 1.º del artículo 43 de la misma, se acordó, por  
 mayoría, admitir la dimisión, verbalmente  
 formulada como resultado de la consulta que se  
 acaba de hacer. En consecuencia, prosede, pues,  
 designar para el cargo que acaba de vacar de  
 Alcalde-Presidente, por aceptación de la dimi-  
 sión del que venía desempeñándolo señor Rodri-  
 guez Rodríguez, al concejal con mayor núme-  
 ro de votos obtenidos inmediatamente inferior  
 a aquél, que resultó ser don Justo Paula Ba-  
 guero, quien, presente, tomó acto seguido posesión ofi-  
 cial de su nuevo cargo de Alcalde-Presidente.

La Corporación acordó también por unan-  
 midad que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º  
 del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso, se  
 abone al agente de negocios en Badajoz, don Juan  
 González Aguero la cantidad de tres pesetas,



importe de sus honorarios devengados y reintegro en-  
plido con motivo de su gestión como tal para  
el cobro en las oficinas provinciales de Demanda  
de la Decima para el mes obreiro correspondiente  
al 4.º trimestre del pasado ejercicio de  
1932.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, por el señor presidente se levantó la sesión  
a las veintinueve y cinco, extendiéndose de ella la  
presente acta que autoriza con su firma el  
señor síndico concurriendo de que goza el Pres-  
sario certifico. = Obisaspado: 1.º, artículo 10.º Vale.

Jose Rodriguez

*[Signature]*

Andrés Parada

Justo Garcia

Antonio Borge

Pedro Paz

Manuel Maqueda

Pedro Garcia

Saturino Prohli

Antonio Vellido

Vicente Prohli

Juan Pardo

Manuel Bujano

Agustín Jorja

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1933. En la Villa de Aceuchal a veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en su Sala Cap-  
tular a las veinte horas, los señores Concejales de este Ayun-  
tamiento cuyo nombre, al margen se expresan y que  
por su número es la mayoría de la Corporación muni-  
cipal.

Presidente.  
D. Justo Garcia Baquer





cejales.

" Saturnino Robles,

Barrera

" Andrés Sanada Barja,

" Antonio Nelli Monjabada por unanimidad.

" Manuel Magueda Alvar,

" Pablo Par Rodriguez,

" Juan Carrón Borras,

" Manuel Mejano Bab,

" Antonio Pons Garcia,

" Vicente Robles, Nascimo

en curso,

procedente de la delegación de Hacienda de esta

Provincia de Badajoz, por el que se hace saber a este

Municipio que se encuentra puesto al pago en la despor-

taria - Pagaduría de Hacienda el premio que le corresponde

percibir por patente nacional de circulación de auto-

móviles, del segundo semestre del año último de 1932, cuya

cantidad líquida es de ochocientos noventa y tres pesetas,

veintidós céntimos. En su virtud acordó la Corpora-

ción por unanimidad autorizar al agente de negocios

don Francisco González Angue, vecino de Badajoz,

para que en su nombre y representación sobre de dicha

Despacharia - Pagaduría de Hacienda la expresada can-

tidad.

La Corporación acordó por unanimidad que con

cargo al capítulo de presupuesto del presupuesto de gastos del

ejercicio corriente se le abone a don J. del Valle

la cantidad de treinta y una pesetas, en concepto de su pro-

porción por los datos que hasta ahora ha facilitado

a este Ayuntamiento de los fincas rústicas que porte

rección al mismo y que fueron vendidas en pública

subasta por consecuencia de la Ley de desamortización.

Se dio lectura del escrito del señor Alca-

lde don Justo Garcia Baquero en el cual solici-

ta de la Corporación le conceda un mes de licencia

cipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Justo Garcia Baquero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior así se verificó y fue apro-

por unanimidad. Se leyó el Boletín oficial, y comunicó a los señores concejales durante la sesión. El Ayuntamiento quedó autorizado y acordó su cumplimiento.

En el acta del Ayuntamiento del día anterior se publicó en el Boletín oficial número 35 del sábado 18 de febrero de 1933, un decreto de la Delegación de Hacienda de esta

Provincia de Badajoz, por el que se hace saber a este Municipio que se encuentra puesto al pago en la despor-taria - Pagaduría de Hacienda el premio que le corresponde percibir por patente nacional de circulación de auto-móviles, del segundo semestre del año último de 1932, cuya cantidad líquida es de ochocientos noventa y tres pesetas, veintidós céntimos. En su virtud acordó la Corporación por unanimidad autorizar al agente de negocios don Francisco González Angue, vecino de Badajoz, para que en su nombre y representación sobre de dicha Despacharia - Pagaduría de Hacienda la expresada cantidad.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de presupuesto del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don J. del Valle la cantidad de treinta y una pesetas, en concepto de su porción por los datos que hasta ahora ha facilitado a este Ayuntamiento de los fincas rústicas que porte rección al mismo y que fueron vendidas en pública subasta por consecuencia de la Ley de desamortización.

Se dio lectura del escrito del señor Alca-

lde don Justo Garcia Baquero en el cual solici-

ta de la Corporación le conceda un mes de licencia



para poder dedicarse a asuntos muy particulares. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión acordó por mayoría concederle el uso de licencia haciendo cargo de la Alcaldía el 1.º teniente de Alcalde don Saturnino Robles Barrera.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo ley veinte y una extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Justo García

Saturino Robles

Judris Parada

Antonio Vellido

Manuel Maqueda

Rubio Paz

Juan Parón

Manuel Pejan

Antonio Pozo

Vicente Robles

José María Flores

Acta de la sesión ordinaria de día 1.º de Marzo de 1933, en segunda convocatoria

En la Villa de Aceuchal a primeros de marzo de mil novecientos treinta y tres. Constituidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular. los señores Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres, al usarse se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Saturnino Robles Barrera, primer teniente de Alcalde en funciones, don Saturnino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de Concejales



Se acordó por el día veintisiete de febrero último, previa convocatoria  
 Manuel Magueta Abasco en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión  
 ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior,  
 se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador Civil y comunicada  
 cinco recibidos durante la semana de la Corporación  
 quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el  
 alcalde accidental don Saturnino Noble, Barroja, de los  
 gastos ocasionados en los dos viajes hechos a la Capital de  
 la provincia durante los días 17 y 21 de febrero último  
 para ver ante el excelentísimo Sr. Gobernador Civil  
 el medio de solucionar el problema social del paro  
 obrero que existe en la localidad la que asciende a la  
 cantidad de noventa y dos pesetas. La Corporación en  
 conformidad de la junta y arreglada acordó por unanimidad prestar  
 le su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo  
 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio veni-  
 ente

La Corporación acordó por unanimidad que  
 con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto  
 de gastos del ejercicio corriente se le abone a don  
 Antonio Piñero Mendoza, la cantidad de treinta  
 y una pesetas por el servicio de su coche automó-  
 vil que ha facilitado a la Comisión de este Ayunta-  
 miento para ir a la próxima Ciudad de Villa-  
 franca de los Barros con el objeto de tratar con el  
 Ayuntamiento de dicha Ciudad la manera de llevar  
 a la práctica el comienzo de las obras de construcción  
 del camino vecinal que une a comunicación  
 a este pueblo con repetida Ciudad.)

Vista y examinada la cuenta presentada  
 por la señora Isabel Olive y Olive encargada





del Centro Telefónico de esta localidad del servicio un  
bando y otros conceptos facilitado a este Ayuntamiento du  
rante el mes de febrero último lo que asciende a  
la cantidad de veintisiete pesetas, noventa y cinco cén  
timos. La Corporación encontrando la justa y arreglada  
acuerdo por unanimidad) prestarle su aprobación y  
que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º del pre  
supuesto de gastos vigente.

El Ayuntamiento acuerdo por unanimi  
dad) que con cargo al Capítulo 4.º artículo 7.º del pre  
supuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone al  
vecino Aquilino Vázquez Baquero la cantidad de tres  
pesetas, setenta y cinco céntimos, en concepto de re  
compensa por haber perseguido y dado muerte a un  
gato montés, y cuya piel queda depositada en este  
referido Ayuntamiento.

La Corporación acuerdo por unani  
midad) que con cargo al Capítulo de Suplementos  
del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le  
abone a don Claudio Sabor Blanco, la cantidad  
de ciento dos pesetas, en concepto de gratifica  
ción por los trabajos practicados en el examen de  
la documentación antigua de este Ayuntamiento  
con el objeto de averiguar las fincas que pertene  
cieron al mismo y que fuerón vendidas en públi  
ca subasta por consecuencia de las leyes de saneamien  
to.

No habiendo otros asuntos de que tratar,  
por el señor Presidente se levanta la sesión siendo  
las veintidós y quince minutos, extendiéndose de  
ello la presente acta que autorizan los señores Con  
cejales concurrentes, de que go, el Secretario certifi  
ca.

Estasminio Robles

Andrés Parada

Ignacio





Antonio Vellido, Leandro Morale, Manuel Maqueda

Pablo Par, Pedro Garcia

Manuel Rejano, Juan Paron, Ignacio Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1933

En la Villa de Acemuchal a seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, Reunidos en su Sala Capitular a las veinte horas los señores Concejales de este Ayuntamiento en

Presidencia de don Bartolome Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta orde

mando al Secretario diese lectura del acta de la anterior asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y serido su cumplimiento

Vista, examinada la Distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, formada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrandose de acuerdo a las disposiciones vigentes, la Corporacion acordó por unanimidad prestarle su aprobacion

fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Gaspar Flores Mendon de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz para gestionar de los Centros provinciales asuntos de interes para este Municipio la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas. La Corporacion encontrandose





justa y arreglada acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la factura proveída por don Vicente Campine, del material de su oficina impresa que ha facilitado para la Comisión de Policía rural la que asciende a la cantidad de doce pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º partida n.º 1 del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación quedó enterada de la resolución de la Sección provincial de Administración local, con respecto al presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para regir durante el ejercicio en curso por la cual se abstiene en todas sus partes la reclamación que contra el mismo interpuso el Ferriario Inspector Municipal de Higiene y Sanidad de cuena D. Daniel Douaire Cano y aprueba todas las partidas consignadas en el dicho presupuesto.

El 1.º de diciembre se celebró en funciones de Presidente de este Ayuntamiento don Saturnino Robley Barrera, solicita verbalmente de la Corporación le conceda siete días de licencia para ausentarse de la localidad con el objeto de ir a Madrid Capital de la República para gestionar de Gobierno la concesión de algunos recursos para volucinos el pero o bien existente en la localidad. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión acordó por unanimidad concederle al referido don Saturnino Robley Barrera la licencia que pide y que participe el día que ocupara hacer uso de ella. Sin habiendo otros asuntos de que tratar,



por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las vein-  
tinna, extendiendose de ella la presente acta que autori-  
zan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Se-  
cretario certifico. = Sobre rasgado = Recorrido = todo vale =



Saturmino Robles      Andres Parada  
Antonio Vellido      Pablo Par  
Antonio Pozo      Leandro Morales  
Manuel Magueta      Pedro Garcia  
Manuel Pezinas      Viento Robles  
Francisco Torres



Acta de la  
sesion ordinaria  
del dia 15 de Marzo de  
1933, en segunda con-  
vocatoria

En la Villa de Aceuchal, a quince de Marzo de  
mil novecientos treinta y tres. Constituido a la hora de las  
veinte en su Sala Capitular los señores Concejales, de este Ayun-  
tamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su  
numero y la mayoria de la Corporacion Municipal bajo

Presidente.  
D. Saturmino Robles  
Barrera  
Concejales.  
D. Andres Parada Bar-  
te de Concejales,  
"Antonio Pozo Garcia  
"Manuel Magueta Alva-  
ra  
"Leandro Morales, formal-  
"Pablo Par Rodriguez  
"Juan Paron Roraris  
"Antonio Vellido Monje  
"Pedro Garcia Baquero

la presidencia del señor primer teniente de Alcalde en  
funciones don Saturmino Robles, Barrera, con el  
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda  
convocatoria por falta de asistencia de numero suficien-  
te de Concejales, el dia trece del actual previa convocatoria  
en legal forma.

El señor Presidente declaro abierta la sesion  
ordenando al Secretario, diese lectura de acta de la sesion  
anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.  
Se leyeron los Partes, oficiales, y comunicacion  
cinco recibidos durante la semana. El Ayuntamiento  
quedo enterado y acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nom-



bror al oficial mayor de la Secretaría de este Ayuntamiento don Francisco Oliva y Oliva, Comisionado de la Corporación para que asista en representación de la misma al juicio de ejecución de los sueldos del actual recuento y revisión de años anteriores, que habrá de celebrarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz al que se le proveerá de toda la documentación que le abona ra' en autos y gastos origine dicha Comisión.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Gladis Crespo Peña la cantidad de 96 pesetas, a don Emilio Martín Rubio 15 pesetas y don Leandro Baquero Buenavida otras 15 pesetas, pago de los gastos ocasionados en el desempeño de los sueldos de la Guardia Civil encuadrada en este pueblo y que se detalla en los respectivos cuentas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta' la sesión siendo las veinte y treinta, suspendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que es, el Secretario certifico.



Saturnino Robles  
 Luciano Feliz  
 Leandro Morale  
 Juan Pavón

Manuel Magueta  
 Andrés Parada  
 Antonio Ortega  
 Pablo Paz

Ignacio Algor  
 Pedro García

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1933.

En la Villa de Aceuchal a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de los veinte en su Sala Capitular los señores Concejales



de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan  
 D. Saturnino Roble y que por su número es la mayoría de la Corporación Municipal bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde  
 Banera. en funciones don Saturnino Roble, Banera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta.  
 Concejales.

D. Andrés Parale Baer ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.  
 D. Antonio Vellido Mayeta  
 D. Antonio Pozo Garcia  
 D. Leandro Morales Jimenez  
 D. Juan Pavón Rosario  
 D. Pedro Garcia Bagan quedo enterado y acorda en cumplimiento.  
 D. Pablo Par Rodriguez

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los señores concejales de la necesidad de nombrar Agente del Ayuntamiento en la Capital de la provincia y en vista de lo manifestado y despues de la debida discusión, la Corporación acordó por unanimidad nombrar como tal agente en Badajoz a don Francisco González Arguer, mayor de edad, con el haber anual de ciento veinticinco pesetas, consignadas en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso, por merecer este señor absoluta confianza a los Concejales presentes, así como por la notoria actividad y competencia que tiene acreditada. También se acuerda autorizar a referido señor González Arguer para que como tal Agente de Negocios gestione de las oficinas de Hacienda de esta Provincia toda clase de asuntos referentes a la Corporación sobre los intereses de las Inscripciones, emitidos, o que se emitiran a favor del Municipio los permisos y recargos de toda clase de contribuciones e impuestos, firmen los libramientos que se expidan a su favor, sobre de las Areas del terreno las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este Ayuntamiento e igualmente de la Diputación provincial y de cualquier otra dependencia, autorizando recibos y cuantos documentos sean necesarios en nombre del expresado Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar,





por el señor Presidente se levantó la sesión siendo  
las veintinueve, extendiéndose se ella la presente acta  
que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de  
que yo, el Secretario certifico.

Saturmino Robles

Andrés Parada

Antonio Vellido

Antonio Pozo

Leandro Morale

Juan Parada

Pablo Por

Pablo Por

Jose Rodriguez

Manuel Magueta

Acta de la sesión  
ordinaria del día 2.<sup>o</sup>  
de Marzo de 1933.

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de Marzo de  
mil novecientos treinta y tres. Reunidos a las veinte  
horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este

Presidente.

Aguntamiento cuyo nombre, al margen se expresan y

D. Justo García Baquero.

que por su número y la mayoría de la Corporación municipal  
bajo la presidencia del señor Alcalde don Justo

Concejales.

D. Saturmino Robles, D. Antonio Vellido, D. Antonio Pozo, D. Leandro Morale, D. Vicente Robles, D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

D. Saturmino Robles, D. Antonio Vellido, D. Antonio Pozo, D. Leandro Morale, D. Vicente Robles, D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

García Baquero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
de este día que el mismo declaró abierta ordenando

D. Antonio Vellido, D. Antonio Pozo, D. Leandro Morale, D. Vicente Robles, D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

al Secretario dice lectura del acta de la anterior, así,  
se verificó y fue aprobada por unanimidad).

D. Antonio Pozo, D. Leandro Morale, D. Vicente Robles, D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

Se leyeron los Boletines oficiales y comun-  
icaciones recibidas durante la sesión. El Ayuntamiento

D. Vicente Robles, D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

quedó enterado y acordó en cumplimiento.

D. Manuel Magueta, D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

La Corporación acordó por unanimidad ra-  
tificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la

D. Pablo Por Rodríguez, D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

unimidad en la sesión del día veinte del actual relativo  
al nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en

D. Juan Parada, D. Jose Rodriguez

la Capital de la provincia hecho a favor de don Fran-  
cisco Gauráta Arguer, vecino de Badajoz.



Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Srta. Isabel Oliva y Oliva encargada del Centro Valle Jovies de esta localidad del servicio urbano y otros conceptos facilitados a este Ayuntamiento durante el mes de marzo la que asciende a la cantidad de cuarenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al cap. título 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la factura producida por la imprenta "Angel Verde" del material de modelado que ha suministrado para la reculación de arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al cap. título 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Al depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento don Moisés Muñoz de Toro, solicita un mes de licencia para ausentarse de esta localidad para ir a Madrid con el objeto de que le hagan una operación quirúrgica para ver si puede curarse de la enfermedad que padece y propone que durante su aludida ausencia se encargue accidentalmente de la depositaria el Sr. el mayor don Francisco Oliva y Oliva. La Corporación considerándola que junta la razón que alega el Sr. Muñoz de Toro, acordó por unanimidad concederle dicha licencia, que desde luego está conforme de que accidentalmente desempeñe las funciones de depositario el referido don Francisco Oliva y Oliva y que participe el día que comparecerse a cargo de la licencia que se le concede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve y quince, extendiéndose de ella la presente acta.





que autorizan los señores Concejales, concurrentemente, de  
 que yo, el Secretario certifique.



Justo Garcia	Esteban Robles
Andrés Parra	Antonio Vela
Antonio Ortega	Leandro Morales
Vicente Puelles	Pedro Garcia
Juan Paez	Pablo Paez
	Francisco Flores

Cada de la sesión ordinaria del día 3 de abril de 1933. En la villa de Aceuchal, a tres de abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala capitular de sus Casas Consistoriales, a las veinte horas, los señores concejales de este ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan,

Presidente: Justo Garcia Reguero y que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Justo Garcia Reguero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que se abrió a las diez y media de la noche, ordenando al Secretario leer el acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los cobros oficiales y comunes caídos recibidos durante la semana. El ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio lectura del escrito presentado por el médico don Agustín Delgado Mayoral, en el cual solicita que se acuerde por la Corporación el concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de médico titular Inspector mu-





municipal de Sanidad de esta villa, la cual fue anun-  
ciada en la sesión en la "Gaceta de Madrid", n.º 69,  
de 10 de marzo de 1931, por término de treinta días;  
y, a pesar del tiempo transcurrido no ha ocurrido  
acuerdo alguno, habiendo sido el único concurren-  
te al concurso concurrente, apretando para su ad-  
misión todos los documentos justificativos que,  
en arreglo a la legislación vigente en la materia  
en dicha fecha se exigían para poder concursar  
por la plaza municipal de que queda hecho mención  
y, por consiguiente, pide la vía en consecuencia  
de apuración por vía de justicia.

El Ayuntamiento entendido del acido que  
anunció y teniendo a la vista para mejor resolver  
el expediente general que fue iniciado para la pro-  
visión de plaza de médico titular - Inspec-  
tor municipal de Sanidad en la fecha antedicha;  
y resultando que, definitivamente, el único concurren-  
te a la misma fue don Pedro Delgado Mayoral,  
y que tiene completa toda la documentación que  
las disposiciones vigentes en tal época exigían,  
puesto el aumento de estudio y dimensión de la Cor-  
poración, está acordado, por unanimidad, nombrar  
en propiedad médico titular - Inspector  
municipal de Sanidad al único concursante a  
su desempeño don Cipriano Delgado Mayoral,  
con el haber anual de dos mil seiscientos cir-  
cuenta pesetas; y que, por el señor Alcalde, se le  
expida el nombramiento correspondiente título;  
y se ponga en posesión del cargo en el plazo legal  
de treinta días.

Vista y examinada por la Corporación la di-  
tribución de fondos para satisfacer en el presente mes  
de abril las atenciones municipales presupuestarias





a cargo de la misma, formalizada por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento. La Corporación, en consecuencia, junta y acordada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

La Corporación, también acordó por unanimidad, que, en cargo del capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos iguente, se abone a Pascua Rodríguez Barrio la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, rebaja y cinco céntimos, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el primer bimestre del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de los del orden del día que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintuna y veinte minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

Justo García

Saturio Roblu

Andrés Parada

Antonio Bellido

José Rodríguez

Antonio Romo

Leandro Novales

Rubén Paz

Pedro García

Manuel Peñarroya

Vicente Frobles

Manuel Haqueda

Francisco Flores





Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de Abril de 1933. . . . .  
 En la Villa de Alcuéchal a siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde don Justo García Baquero, se reunieron a la hora de la noche en su Sala Capitular el Ayuntamiento pleno compuesto de los señores Concejales, cuyo nombre, al margen se expresan que por su número 3 la mayoría de la Corporación municipal.

Señores Concejales: don Justo García Baquero, don Saturnino Robb, don Andrés Parala Baer, don José Rodríguez Rodríguez, don Antonio Villino Muñoz, don Leandro Manolo Permal, don Antonio Pozo García, don Pablo San Rodríguez, don Manuel Argüeso Baer, don Pedro García Baquero, don Vicente Rubio, Narciso

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente y, el Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura en alta voz del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.)

Seguidamente la presidencia manifestó a los señores asistentes, que como ya sabían por la citación esta sesión extraordinaria era exclusiva para que el Comitorio se ocupase del nombramiento de Alcalde. Presidente toda vez que el que desempeña actualmente el cargo fué designado con arreglo a lo que preceptua el art.º 52 de la vigente Ley Municipal por que la vacante del mismo fué producida dentro del medio año que precede a las elecciones ordinarias, y como estas, han sido convocadas, pero el 26 del actual provisionalmente para cubrir la vacante de Concejales, que fueron elegidos por el art.º 29.º de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y por consiguiente ahora no se puede determinar cuando han de celebrarse las elecciones ordinarias para la renovación general de los Ayuntamientos proceda desde luego que la Corporación nombra a su Alcalde. Presidente por elección de la forma que determina la referida Ley Municipal.

En su virtud, por el Secretario se dió lectura en alta voz de los artículos 52 y siguientes de la ya citada Ley municipal y en todas las señas Concejales presentes, se procedió por medio de votación secreta a la elección de Alcalde. Presi-



dente apreciando el siguiente resultado; a saber. Reunión de voto  
 Don Saturnino Robles Barrera 8  
 " Manuel Rojas Baer 1  
 " Pablo San Rodriguez 1  
 " Antonio Vellido Monje 1

Como resultado de la votación verificada para el  
 desempeño de este cargo, el señor Presidente proclamó  
 como tal Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,  
 al elegido don Saturnino Robles Barrera, que en  
 se posesionó seguidamente del cargo, recibiendo las insig-  
 nias propias del mismo. Dio las más expresivas gracias  
 a sus compañeros por la distinción con que le honran.

Terminado el objeto de esta sesión  
 extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarse  
 siendo las ocho y treinta extendiéndose de ella la presente  
 acta que autorizan los señores Concejales, esucurren-  
 te de que yo, el Secretario certifico.



Justo Garcia	Saturnino Robles
Antonio Vellido	Andrés Parada
Antonio Pozo	Jose Rodriguez
Leandro Morales	Francisco Robles
Pedro Garcia	Pablo Baer
Agustín [illegible]	Manuel Rojas

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Abril de mil novecientos y treinta y tres. Reunidos a la hora de las veintiseis en su Sala Capitular los señores Concejales



dente.

de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresen

3. Saturnino Noble, Don que por su número es la totalidad de la Corporación municipal.  
 Concejal por el largo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Noble, Barrosa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de Audo, Parada Baer este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario Antonio Fern. García diere lectura del acta de la anterior así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

4. Manuel Magueta Alvar. Le leyeron los Boletines, oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó en Sedito García Bagnos ferado y acordó su cumplimiento.

5. Justo García Bagnos. Acto seguido la presidencia vicepresidente que habiéndose producido la vacante del 1.º teniente de Alcalde por haber sido elegido Alcalde Presidente el que ostentaba el cargo del referido

6. José Rodríguez Rodríguez, producido la vacante del 1.º teniente de Alcalde por haber sido elegido Alcalde Presidente el que ostentaba el cargo del referido

7. Vicente Noble, Narciso 1.º teniente, se va a proceder al nombramiento de este

8. Antonio Vallito Monje se la forma que preceptua la vigente Ley municipal o sea por votación secreta y verificada este día el resultado siguiente, a saber:

	<u>Número de votos.</u>
Don Manuel Regano Baer	10.
" Juan Pavón Coran	1
" Pablo Par Rodríguez	1
En blancos	1

En vista del resultado de la votación que antecede, por el señor Presidente fue proclamado como tal 1.º teniente de Alcalde al elegido don Manuel Regano Baer que se posesionó seguidamente del cargo recibiendo las insignias propias del mismo. Dándole, a sus compañeros del Consejo las más expresivas gracias por la distinción que acaba de ser objeto.

Ante y examinada la cuenta presentada por Dña Hilara Muñoz Ortiz, de los permisos, en su casa de una pareja esta fuerza de la Guardia Civil que estuvo sujeta en esta localidad en el mes de febrero último, la que asciende a la cantidad de quince pesetas. La Corporación encontró la junta y sujeta acordó por unanimidad) pres



tarle en aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto de gastos del presente corriente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el honor. Sr. Director Vellido Romero, de accion montaje de la bomba del Pozo de Arriba y 16 espanagos de hierro para la sujecion en el interior de la figura de ceramica, colocada en la parte del pozo de dicho Pozo de Arriba la que importa treinta y cinco pesos, cincuenta centimos. El Ayuntamiento considerandola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo articulo del presupuesto de gastos vigente.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el seor Presidente se levanto la sesion siendo la, veintinueve, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Saturino Robles Manuel Pejano

Andrés Parada Antonio Bora

Leandro Novales

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Jose Rodriguez

Juan Parón

Antonio Vellido

Vicente Robles

Agustín Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1902 en la 2ª convocatoria.

En la Villa de Aceuchal a diecinueve de Abril de mil novecientos y treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales



re.

de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan  
 D. Saturnino Robles Barrera que por su número es la insignia de la Corporación municipal  
 Concejal  
 Manuel Mejías de Rubil, Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
 "Andrés Parada Baer este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de  
 "Antonio Torro García suficiente de señores Concejales, el día diecisiete del  
 "Leandro Moral, fernand actual, previa convocatoria en legal forma.

"Manuel Magueda Alvarer El señor Presidente del Clero abrió la sesión ordenando  
 "Pablo Par Rodríguez al Secretario diere lectura del acta de la anterior sesión  
 "Pedro García Bequer se verificó y fue aprobada por unanimidad.

"Justo García Bequer se leyeron los Partidos oficiales y comunicaciones  
 no recibidas durante la semana. El Ayuntamiento  
 quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acto seguido la presidencia manifestó que habiendo  
 por producido la vacante de Regidor Sindico por haber sido  
 elegido por el Ayuntamiento de Alcalde el que ocupaba el  
 cargo de Sindico, se va a proceder al nombramiento de  
 este en la forma que preceptua la vigente Ley Municipal,  
 o sea por votación secreta y verificada esta día el siguiente  
 resultado, a saber:

	Número de votos
D. Manuel Magueda Alvarer	4
" Antonio Torro García	3
" Pablo Par Rodríguez	2

En vista del resultado de la votación que antecede  
 por el señor Presidente fue proclamado como tal Regidor  
 Sindico D. Manuel Magueda Alvarer, que el presidente  
 requiridamente del cargo, le dió a sus compañeros del Con-  
 cejo las más expresivas gracias por la distinción que  
 acaba de ser objeto.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por  
 el Secretario D. Ignacio Torro, Mueñor, de los gastos  
 ocasionados en el material de todas clases invertido en  
 la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º tri-  
 mestre del presente año la que asciende a la canti-



dad de quinientos, cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Vista y examinada la factura producida por D. Antonio Forés del material de modelación impresa que ha suministrado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos. El Ayuntamiento en contrándola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 5.º artículo 4.º del presupuesto de gastos urgente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por D. Francisco Oliva y Oliva, de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir ante la Junta de Clasificación y de vivir al juicio de exenciones de los sueros del actual recoplos y revisiones de años anteriores, la que por todos conceptos asciende a la cantidad ciento veintiseis pesetas, setenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a D. Antonio Millán Rodríguez la cantidad de ciento veintiseis pesetas, en concepto de gratificación por el trabajo que ha verificado auxiliando al personal de la Secretaría de este Ayuntamiento en la documentación de quintos de los sueros del actual recoplos y revisiones de años anteriores durante el mes de marzo último.

Examinada la factura producida



por don Ventura Arroyo Lillo, relativa al costo de materiales que ha facilitado a este Ayuntamiento para la venta de hierro del paves del Bono de arriba la que asciende a la cantidad de trecientas, cuarenta y cuatro pesetas, veinticuatro céntimos. La Corporación encontrándola justa y agradable acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 11.º art. 3.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a Sr. Cándido Paul Blanco, Secretario de este Juzgado municipal en concepto de gratificación la cantidad de doscientas, cincuenta pesetas, por los servicios prestados en dicho Juzgado en beneficio de este vecindario durante el 1.º Trimestre del año en curso.

A propuesta del Secretario y teniendo en consideración el mucho trabajo que hay para sobre la oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordó la Corporación por unanimidad nombrar como auxiliar temporero al vecino de esta localidad Sr. Antonio Millán Rodríguez, con el sueldo diario de cinco pesetas, setenta y cinco céntimos, que serán pagados con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el maestro Herrero Sr. Lorenzo Vellido Horario, por la mano de obra o sea la lectura de la venta de hierro para el paves del Bono de arriba la que asciende a la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro pesetas, veintidós céntimos. El Ayuntamiento, considerando excesiva dicha cuenta, acordó por unanimidad imputar la fundación para el costo y elementos de





de juicio adquirentes de peritos, consejeros, de la obra que se hace mérito y cuya valoración ha sido tasada en la suma de novecientos cuarenta y dos pesetas, setenta y dos céntimos.

A propuesta de la Presidencia la Corporación acordó por unanimidad que se haga por Administración la obra de arreglo y conservación de la Plaza de Santa Ana y que se encargue de ella el Concejal D. Antonio Pong García.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veintinueve y treinta extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Saturmino Robles

Manuel Rejano

Antonio Pong

Manuel Maqueda

Andrés Parada

Andrés Morales

Rafael Paz

Pedro García Justo Yancía

José María

Acta de la sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1933, en segunda convocatoria

Presidente

D. Saturmino Robles Barrera

Concejales

D. Manuel Rejano Barrera

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan que por su número es la mayoría de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturmino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número



S. Acosta, Parada Bar  
 " José Rodríguez Rodríguez  
 " Antonio Toros García  
 " Leandro Morales, Junada  
 " Manuel Maguadell  
 " Justo García Baquero (ad.)  
 " Pedro García Baquero  
 " Pablo Bar Rodríguez

suficiente de señores, Concejales, el día veinticuatro del actual,  
 previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acto seguido la presidencia manifestó que habiendo producido la vacante de Regidor Sindico suplente por haber sido elegido Regidor Sindico el que ocupaba el cargo de suplente, se va a proceder al nombramiento de este en la forma que preceptúa la vigente Ley municipal, o sea por votación secreta y verificada este día el siguiente resultado, a saber: Número de votos

D. Antonio Toros García . . . . .	7
" Pablo Bar Rodríguez . . . . .	1
" Justo García Baquero . . . . .	1
" Vicente Robles Macarino . . . . .	1

En vista del resultado de la votación que antecede por el señor Presidente fue proclamado como tal Regidor Sindico suplente D. Antonio Toros García, que se le felicita equitadamente del cargo y le dio a sus compañeros del Consejo los más expresivos gracias por la distinción que acaba de ser objeto.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo el capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto se gaste del giro de corriente, se le abone al Sr. D. Agustín Delgado Mayoral la cantidad de ciento diez pesetas importe de los cuarenta y cuatro reconocimientos preventivos que ha practicado a los sucos del actual cumplimiento y revisiones de los años de 1929 y 1931

También acordó la Corporación por una





unidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos corriente, se le abone a don Honorio Velasco Florero, la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos, en concepto de gratificación por la memoria verificada a los meses del actual recuadro y revisada en el año de 1929 y 1931.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo ley y sin tenerla extendida de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Salvador Robles

Manuel Mejano

Juan Parada

José Rodríguez

Antonio Baza

Isidro Morales

Manuel Magueta

Pedro García

José García

Rafael Vaz

Francisco Flores

Diligencias Terminado el presente libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento pleno queda archivado en este Secretario de mi cargo para ulterior efecto.



Aceuchal a 26 de abril de 1933.

El Secretario,

Francisco Flores















